



ALCALDÍA DE PEREIRA

SECRETARIA DE  
EDUCACIÓN

-9-

**ALCALDÍA DE PEREIRA  
SECRETARIA DE EDUCACION  
SUBSECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y CALIDAD  
EQUIPO TÉCNICO DEL COMITÉ MUNICIPAL DE CALIDAD DE LA  
EDUCACIÓN**

**PLAN TERRITORIAL DE FORMACIÓN Y DESARROLLO  
PROFESIONAL DE DOCENTES Y DIRECTIVOS DOCENTES  
DEL MUNICIPIO DE PEREIRA  
2010 – 2011**

**Campo Elías Ocampo**  
Secretario de Educación Municipal

**Xiomara Caicedo Dinas**  
Subsecretaria de Planeación y Calidad

**Oscar Maya Salazar**  
Supervisor de Educación  
Secretario Técnico Comité Municipal de Formación Docente

**Víctor Hugo Flores Bueno**  
Supervisor de Educación  
Equipo Técnico de Calidad de la Educación

**Enrique Salinas Cañón**  
Supervisor de Educación  
Equipo Técnico de Calidad de la Educación

**Julián Osorio Valencia**  
Profesional Especializado en Planeamiento Educativo  
Equipo Técnico de Calidad de la Educación





ALCALDÍA DE PEREIRA

SECRETARIA DE  
EDUCACIÓN

-9-

# PLAN TERRITORIAL DE FORMACIÓN Y DESARROLLO PROFESIONAL DE DOCENTES Y DIRECTIVOS DOCENTES DEL MUNICIPIO DE PEREIRA 2010 – 2011

## PRESENTACIÓN

El Plan Territorial de Formación de educadores de Pereira es un instrumento para la administración pedagógica y curricular, a nivel municipal e institucional, establecido para mejorar la gestión de los procesos de formación inicial de los futuros educadores y la actualización administrativa y pedagógica de los educadores en servicio, con base en la innovación e investigación de la práctica pedagógica, educativa institucional, de aula y comunitaria en relación con las necesidades y características entornales, haciendo así relevante la función social de la educación, al generar desde la educación condiciones para el mejoramiento de la calidad de vida de la población.

Los insumos tenidos en cuenta para la formulación del Plan, fueron:

1. La autoevaluación institucional, procesada por Núcleos Educativos y consolidada a nivel territorial. Anexo 1.
2. Los resultados obtenidos por los escolares en las pruebas de Estado SABER (Anexos 2 y 3) e ICFES (Anexo 4)
3. Los resultados obtenidos por los Establecimientos Educativos en las Pruebas SABER e ICFES (Anexo 5)
4. La formación académica de los educadores (Anexo 6)
5. Los diagnósticos pedagógico de la SEM, del plan de desarrollo municipal Pereira Región de Oportunidades y de los Planes Decenales Nacional y Municipal (Anexos 7, 8, 9 y 10)

Se espera que el Plan contribuya a fortalecer el ejercicio de la profesión docente en la medida en que posibilite la actualización pedagógica y curricular a partir de la apropiación de los estándares y lineamientos curriculares por competencias para la formación integral del nuevo ciudadano, visionado en la Constitución y en los fines de la educación colombiana.

De ahí que el plan municipal de formación y desarrollo profesional de los educadores de Pereira esté integrado por un conjunto de procesos formativos encaminados a la apropiación y desarrollo las competencias necesarias para la





ALCALDIA DE PEREIRA

transformación de las prácticas administrativas, pedagógicas-curriculares y comunitarias de los docentes y de gestión educativa por parte de los directivos docentes, con las cuales se espera lograr efectivamente aprendizajes significativos y desarrollo de competencias ciudadanas, científicas, laborales y productivas, en los contextos de vida de los estudiantes.

El Plan de Formación de Educadores se estructura sobre cinco componentes

1. Programático
2. De asesoría técnica
3. De estrategias de concertación interinstitucional para el mejoramiento de la formación y actualización de los educadores
4. De Acreditación para ascensos en el escalafón docente.
5. Del sistema de seguimiento, evaluación y Control Social

1. **El componente programático.** Hace referencia a la apropiación pedagógica de los programas y proyectos del nivel nacional, regional y local formulado por las entidades territoriales en desarrollo de las políticas educativas que buscan la superación de los problemas priorizados en los planes de desarrollo territoriales. Este componente busca que estos programas y proyectos se apropien en desarrollo del currículo por competencias, como referentes contextualizadores del Proyecto Educativo Institucional.

2. **Asistencia técnica.** Es el acompañamiento y seguimiento *in situ* que despliega la Secretaría de educación, orientado al desarrollo de capacidades institucionales no sólo para organizar respuestas eficaces socialmente y válidas legalmente, a las múltiples y variadas situaciones y demandas que los educadores deben resolver en su interacción profesional, sino ante todo para mejorar sus prácticas educativas y pedagógicas, vinculando su formación con la investigación, la innovación, el emprendimiento y la evaluación colectiva permanente, para mejorar en el proceso de convertirse en sujeto transformador y constructor de conocimiento.

3. **Estrategias de concertación interinstitucional para el mejoramiento de la formación y actualización de los educadores.** Son los acuerdos interinstitucionales de la malla de organizaciones gubernativas (Secretarías de Educación, Salud, Desarrollo Social, Recreación, Deportes y Actividad Física, Desarrollo Rural, Infraestructura, Gobiernos, ICBF, CARDER, Instituciones Formadoras de Educadores, Centros de Investigación, SENA, etc.) para apoyar la recreación de condiciones a la gestión educativa y pedagógica de los Establecimientos educativos. Así mismo, la red de organizaciones sociales y comunitarias, para desarrollar, con base en sistemas de información idóneos, el control social a la cogestión interinstitucional y a la institucionalización curricular de los programas y proyectos que adopten autónomamente los PEI's.





ALCALDÍA DE PEREIRA

4. **Acreditación**, Es el proceso a través del cual se seleccionan con criterios de pertinencia y relevancia los programas que ofertan las Instituciones formadoras de Educadoras evaluados válidos para ascenso en el escalafón nacional docente, según el Estatuto Docente 2277 de 1979, lo cual se objetiva a través de convocatorias públicas anuales, reglamentadas por el Comité Territorial de Formación Docente.

#### 5. Sistema de seguimiento, evaluación y Control Social

Es el proceso a través del cual se procura garantizar la integralidad de la política y el plan de formación de Educadores en relación de pertinencia y relevancia con las necesidades de formación identificadas en el presente plan territorial de formación docente, verificando que los términos de referencia establecidos en las convocatorias efectivamente se desarrollen en la ejecución de las propuestas seleccionadas.

#### Una palabra sobre el plan y la idoneidad en el desempeño profesional docente

Las acciones del maestro tienen que ser en su mayoría, por convicción y por oficio, esencialmente estratégicas<sup>1</sup>. Esto indica que el desempeño de los docentes y directivos-docentes tiene que estar precedido de una formación de alta calidad tanto en el aspecto disciplinar y ético como en el pedagógico.

Este último cualificado desde la investigación educativa y pedagógica que se desarrolle en la formación inicial y en la reflexión permanente de la práctica y el ejercicio pedagógico, elevados a la categoría investigativa, que debe consolidar y profundizar la fundamentación pedagógica con la que unos y otros deben revestir las estrategias pedagógicas y las técnicas didácticas con que desde las áreas administrativa y financiera, académica y pedagógica y comunitaria deben direccionar los procesos educativos a su cargo.

La cualificación y formación de los docentes, al igual que su promoción, y los métodos educativos, la innovación, la investigación y la orientación educativa, hacen parte de los factores que favorecen la calidad y el mejoramiento de la calidad de la educación que el Estado deberá atender en forma permanente, en cumplimiento de la función de velar por la calidad y el cubrimiento del servicio educativo<sup>2</sup>.

El diseño del Plan territorial de formación y desarrollo profesional de los docentes y directivos-docentes del municipio de Pereira que mediante este documento se describe está concebido en relación con las anteriores premisas y con las condiciones de ingreso, ejercicio, estabilidad, ascenso y retiro de las personas que desempeñan la profesión docente en los distintos niveles y modelos educativos de la educación: en la primera infancia, el preescolar (formal), la educación básica (primaria y secundaria) y la

<sup>1</sup> Vasco y otros, 1996.

<sup>2</sup> Ley 115 de 1.994. Art. 4º





ALCALDIA DE PEREIRA

## SECRETARIA DE EDUCACIÓN

-9-

educación media (académica y técnica), en el marco de la educación permanente, la formación continuada y en la promoción del círculo de mejoramiento de la calidad.

Por tanto las fortalezas y debilidades identificadas en las evaluaciones de ingreso, desempeño y competencias propias de la carrera de los docentes constituyen, en este sistema, un insumo clave y referente obligado para el diseño, el desarrollo, la ejecución y la evaluación de los planes de formación y desarrollo profesional de los docentes.

El análisis de los resultados de los desempeños alcanzados por los estudiantes en las pruebas SABER, en la prueba de estado y en las pruebas internacionales en que participen estudiantes de Pereira, al igual que el seguimiento a los Planes de Mejoramiento de las instituciones educativas, y las necesidades de apoyo a los programas institucionales de capacitación derivados de éstos y del desarrollo del Proyecto Educativo Institucional, también deben ser insumo para los planes de formación y para las programas que se propongan para su implementación.

El lineamiento territorial para rediseño curricular “Hacia el desarrollo sociocultural sostenible de Pereira”, para la construcción de la identidad y del desarrollo armónico del Municipio, elaborado durante el año 2009 a instancias de su Secretaría de Educación, a través de un grupo de docentes comisionados para el efecto, bajo la coordinación de un asesor externo y la orientación del equipo técnico de calidad de la Secretaría, es referente de primer orden para la elaboración y ejecución de dichos planes y programas de formación.

Por lo tanto, en virtud, de tal lineamiento la aceptación y promoción de tales planes y programas incluirá la condición de que estén elaborados en función de los referentes contenidos en dicho documento, relacionados con las macrocompetencias desarrollo de sí mismo, comunicativa, coexistencial, desarrollo del pensamiento científico, agregación de valor (productiva) en el contexto práxico de la mecánica cuántica, la ecosofía, el pensamiento complejo, la neurociencia y la inteligencia sintergial, como referentes teóricos.

El marco lógico constituyente del sistema es el “Basic questions”: El qué (La definición y la estructura del sistema), el para qué (el propósito clave, los objetivos y los alcances), el para quién (la población objetivo), el cómo (Operación y funcionamiento: las metodologías, las estrategias; los niveles, categorías y áreas, las competencias, etc.), el cuándo (la proyección temporal) y el con qué (Sustentabilidad y sostenibilidad del sistema: en función de los recursos y de los planes de mejoramiento).

### DIAGNÓSTICO

La Secretaría de Educación Municipal a través de la Coordinación de Planeamiento Educativo ha realizado varios estudios diagnósticos en diferentes momentos y aspectos de la educación del





ALCALDÍA DE PEREIRA

## SECRETARIA DE EDUCACIÓN

-9-

Municipio de Pereira, siendo los más relevantes los siguientes análisis situacionales:

**Diagnóstico pedagógico municipal**<sup>3</sup>. Muestra que el sector conoce los estándares de calidad y los lineamientos curriculares pero no los han apropiado institucionalmente para incorporarlos como guía de acción práctica en los currículos. En los Proyectos educativos institucionales y en sus evaluaciones institucionales no se identifican las construcciones formativas a realizarse en la intervención pedagógica por competencias, sino que continúan siendo listados de temas y contenidos.

**El análisis de los manuales de convivencia** de los Proyectos Educativos Institucionales evaluados por la Secretaría de Educación<sup>4</sup> puso de manifiesto que su énfasis está en la sanción antes que en la formación. De igual manera, el estudio de los planes de mejoramiento, direccionado por el MEN, muestra que prima el formalismo en la elaboración y desarrollo de los planes de mejoramiento, sin constituirse en el motor de la calidad institucional como lo sustenta la política pública.

**El estudio de los Proyectos educativos institucionales** mostró que no es posible hacerle seguimiento y acompañamiento a la multiplicidad de Proyectos Educativos Institucionales (PEI) de la Municipalidad. Es necesario reorganizar el sistema educativo municipal con un número administrable de Proyectos Educativos Institucionales Zonales o por Núcleos Educativos (una cantidad mínima). Persistir con 143 PEI es una dispersión institucional que debe resolverse en los próximos años.

Una encuesta diseñada por la Secretaría de Educación y aplicada por Parquesoft, sobre uso de las Salas de Sistemas por las Instituciones Educativas, en desarrollo de sus procesos académicos, mostró límites en la cultura del uso institucional de las salas de sistemas, *territorio* exclusivo del profesor de la asignatura de sistemas; cuando el ideal sería que las nuevas tecnologías de la información y la comunicación educativa estuvieran al servicio de la cultura comunicacional de toda la Comunidad, para que la ciudadanía y los escolares trasciendan los códigos comunicacionales específicos de la Institución Educativa y apropien y resignifiquen, por este medio, los códigos de la ciudad.

**Sistema de seguimiento, evaluación y control.** La Secretaría de Educación debe dotarse de un sistema de seguimiento, evaluación y control de su política territorial de formación, a través de procesos de formación pedagógica y curricular para superar las deficiencias encontradas en los estudios diagnósticos aplicados. Actualmente, se viene concionando la necesidad de hacerle seguimiento a la población beneficiaria de las capacitaciones institucionales del nivel local y nacional; lo que debe trascender hacia la construcción de indicadores de acompañamiento y asesoría a los procesos de

<sup>3</sup> Secretaría de Educación de Pereira, Coordinación de Planeamiento Educativo. *La competencia pedagógica pereirana*. Septiembre de 2005.

<sup>4</sup> Secretaría de Educación de Pereira, Coordinación de Planeamiento Educativo. Diciembre de 2005.



Nº CO231261 Nº GP0020



ALCALDÍA DE PEREIRA

## SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

-9-

formación en el contexto de las Instituciones y Centros educativos. Es necesario avanzar en el diseño de los indicadores de calidad y eficiencia, para medir variables de resultado y de impacto en el desarrollo humano, que lleven a la idoneidad en la formulación de los planes de mejoramiento institucional de la Secretaría de Educación y de los Proyectos Educativos de las Instituciones Educativas, de manera especial, los programas de formación y actualización de docentes.

**Autoevaluación institucional.** Se realiza apoyándose en la guía ministerial, para la formulación de los Planes de Mejoramiento del PEI. Durante los años 2006 a 2010 se evalúa el nivel de apropiación de los componentes Administrativo, Financiero, Académico y Pedagógico y Comunitario. No obstante incorporar la guía 34 la evaluación de la apropiación de los estándares y lineamientos curriculares por competencias en las autoevaluaciones institucionales no se adoptan procedimientos e instrumentos que permitan evidenciar dicha apropiación y desempeño institucional, reduciéndose su ponderación a una evaluación subjetiva. El reto de la próxima década es apropiar la cultura de la gestión educativa y pedagógica por proyectos culturales, con indicadores de impacto en los índices del desarrollo humano de nuestra población, de manera especial y prevalente la familia.

El diagnóstico de cobertura y matrícula señala las dificultades organizativas del equipamiento físico, para garantizar eficiencia en la destinación de los recursos de transporte escolar. Más allá de la sobre oferta en unas Comunas y del déficit en otras, lo preocupante es que más de la mitad de nuestra matrícula estudia en instituciones por fuera del área de influencia vecinal<sup>5</sup>, no tanto por problemas de insuficiencia de plantas físicas, como en la Comuna del Café, sino, ante todo, con el argumento de preferir instituciones de prestigio.

Al no considerarse en la planeación que el sólo crecimiento de la tasa de natalidad (2.3%<sup>6</sup>), al rebasar el promedio en la series de crecimiento anual de la matrícula (en una tendencia que oscila entre el 1% y el 1.3% anual<sup>7</sup>), llevó a las Administraciones Municipales a un déficit anual acumulado del 1% en nacimientos de infantes que no ingresarán al sistema, en un desenganche del sistema educativo afectado negativamente por el desplazamiento forzado, que hace de Pereira una ciudad más receptora que expulsora de población<sup>8</sup>. Esta situación convoca a la ciudad a otras opciones organizacionales, diferentes a la de más construcciones, en busca de garantizar una educación de calidad, con cobertura total.

Es vital que el Proyecto Educativo Institucional intervenga el ámbito familiar, que forme a los padres y madres de familia en las competencias pertinentes, para transformar los

<sup>5</sup> Estudio de la Subsecretaría de Planeación y Calidad sobre la procedencia de la matrícula en las Instituciones Educativas oficiales de Pereira. Octubre de 2006.

<sup>6</sup> DANE, seccional de Pereira. 2007.

<sup>7</sup> Secretaría de Educación. Dirección Operativa de Sistemas de Información. Series Estadísticas del 2000 al 2006.

<sup>8</sup> Observación de información estadística del DANE y de la Red de Solidaridad Social.



Nº CO231261 Nº GP0020



ALCALDÍA DE PEREIRA

## SECRETARIA DE EDUCACIÓN

-9-

ambientes familiares en escenarios idóneos de socialización de la infancia. A esta finalidad, contribuyen los avances en la gestión del Consejo de Política Social, a través del Comité Técnico de Política de Infancia y Juventud y la Mesa Departamental de Desarrollo Infantil y Educación Inicial de Risaralda.

Parte sustantiva del proceso de formulación participativa de un plan de desarrollo educativo de largo aliento para la ciudad ha sido la explicitación de los alcances de la Certificación de la Autonomía Educativa. Proceso desplegado como paso de funciones administrativas del Ministerio de Educación Nacional a los Departamentos y de éstos a las Ciudades Capitales y Poblaciones mayores, mediante el cumplimiento de requisitos establecidos por el Ministerio de Educación, desde la legislación, para la certificación de la autonomía de las entidades territoriales, para administrar los recursos y planear su desarrollo educativo.

Teniendo presente que la descentralización educativa debe llegar hasta la institución escolar, el Municipio debe garantizar la plena autonomía consagrada en la ley 115 de 1994, con el fin de hacer de la institución educativa una unidad autónoma de la educación, en cada zona geográfica de la ciudad, en su parte urbana y rural.

Debemos marchar a la solución del dilema educativo, de una ciudad de 450.000 habitantes con una infraestructura instalada de más de 300 instituciones educativas oficiales y privadas; y con más de 3.000 maestros oficiales y 1.300 privados. Con un soporte legal y conceptual dado por el Gobierno Nacional, y acompañada por instituciones nacionales como las Universidades, el SENA, Bienestar Familiar, Ministerio del Medio Ambiente, Ministerio de Cultura, Caja de Compensación Familiar e Instituciones del orden municipal con funciones en deporte, cultura, salud, recreación y planeación, pero que no logra, con la educación, cobertura total, ni constituir los mínimos desempeños en productividad, respeto por el otro, responsabilidad, solidaridad y participación ciudadana, ni impactar los indicadores de violencia, marginalidad, desplazamiento y pobreza. Estos problemas tienen que ser preocupación de todos los actores sociales comprometidos con el desarrollo del Primer Plan Decenal de la Educación del Municipio de Pereira.

En suma, los factores a impactar para el mejoramiento de la calidad de la educación trascienden el ámbito de este plan territorial de formación y desarrollo profesional docente por cuanto la problemática de la deficiente calidad de la educación está estrechamente ligada a tres factores con gran peso autonomista en sus propias esferas e interrelacionados fuertemente entre sí, a saber: la deficiente formación de los educadores, la débil administración pedagógica de las Comunidades Educativas y ante todo la profunda desmotivación del docente por la ausencia de reconocimiento social y estatal a la importancia de la función social de la labor educativa.







ALCALDÍA DE PEREIRA

## Diagnóstico de la calidad de la Educación Básica y Media

### Pruebas Saber

La escala en la que se expresan los puntajes es distinta en las aplicaciones de SABER 2002/2003 y 2005/2006 frente a la de 2009. El ICFES adelanta actualmente un trabajo de comparación y equiparación de los resultados entre estos períodos, el cual se espera tener para finales del mes de junio.

### Resultados en las Pruebas SABER 2009 Comparativo

Número de estudiantes presentes, ausentes y evaluados\* por área:

Entidad	Grado	Presentes	Lenguaje	Matemáticas	Ciencias naturales	Ausentes
SE Dosquebradas	Quinto	2.855	1.903	1.908	1.898	107
	Noveno	1.899	1.268	1.263	1.267	39
SE Pereira	Quinto	7.426	4.974	4.990	4.980	492
	Noveno	5.289	3.530	3.550	3.569	260
SE Risaralda	Quinto	3.863	2.566	2.560	2.591	326
	Noveno	2.609	1.741	1.730	1.741	143
Depto. Risaralda	Quinto	14.144	9.443	9.458	9.469	925
	Noveno	9.797	6.539	6.543	6.577	442

En el país se presentaron 774.375 estudiantes en grado quinto y 595.299 en grado noveno.

Promedio y Niveles de Desempeño Pruebas SABER 2009 - grado quinto

ÁREA	TERRITORIOS	Grado Quinto					
		Promedio	Desviación Estándar	Nivel de desempeño			
				Insuficiente	Mínimo	Satisfactorio	Avanzado
Lenguaje	SE Dosquebradas	315	69	11%	41%	36%	13%
	SE Pereira	318	68	10%	40%	36%	14%
	SE Risaralda	299	67	15%	46%	30%	8%
	DEPTO.	312	68	12%	42%	35%	12%

\* Se entiende por "estudiante evaluado" quien contestó cinco o más preguntas de las pruebas de cada una de las áreas.





ALCALDÍA DE PEREIRA

SECRETARIA DE EDUCACIÓN

-9-

	Risaralda						
	<b>Colombia</b>	<b>300</b>	<b>67</b>	<b>18%</b>	<b>42%</b>	<b>29%</b>	<b>11%</b>
<b>Matemáticas</b>	SE Dosquebradas	315	65	24%	36%	27%	13%
	SE Pereira	317	65	24%	36%	26%	15%
	SE Risaralda	297	66	35%	36%	20%	9%
	DEPTO. Risaralda	311	65	27%	36%	25%	13%
	<b>Colombia</b>	<b>299</b>	<b>65</b>	<b>35%</b>	<b>32%</b>	<b>21%</b>	<b>12%</b>
<b>Ciencias naturales</b>	SE Dosquebradas	310	68	12%	53%	26%	10%
	SE Pereira	313	66	12%	51%	27%	11%
	SE Risaralda	302	68	15%	55%	23%	7%
	DEPTO. Risaralda	309	67	13%	52%	26%	10%
	<b>Colombia</b>	<b>299</b>	<b>67</b>	<b>18%</b>	<b>51%</b>	<b>22%</b>	<b>9%</b>

Para grado quinto, las SE de Dosquebradas, Pereira, Risaralda, y el departamento de Risaralda obtuvieron promedios similares<sup>9</sup> a los nacionales en todas las áreas evaluadas. De los territorios analizados, la SE Risaralda es la que presenta los menores promedios en todas las áreas, mientras que Pereira registra los mayores promedios en las áreas evaluadas.

Promedio y Niveles de Desempeño Pruebas SABER 2009 - grado noveno

ÁREA	TERRITORIOS	Grado Noveno					
		Promedio	Desviación Estándar	Nivel de desempeño			
				Insuficiente	Mínimo	Satisfactorio	Avanzado
<b>Lenguaje</b>	SE Dosquebradas	315	65	8%	41%	47%	4%
	SE Pereira	321	64	9%	38%	47%	7%
	SE Risaralda	301	62	10%	48%	40%	2%

<sup>9</sup> En los resultados de las pruebas SABER 2009, cuando se habla de promedios o medias Similares, Inferiores o Superiores se tiene en cuenta los criterios establecidos por el Instituto Colombiano para la Evaluación de la Educación (ICFES) para dichas comparaciones.



Nº CO231261 Nº GP0020



ALCALDÍA DE PEREIRA

SECRETARIA DE EDUCACIÓN

-9-

	DEPTO. Risaralda	314	64	9%	42%	45%	5%
	<b>Colombia</b>	<b>300</b>	<b>64</b>	<b>15%</b>	<b>43%</b>	<b>38%</b>	<b>5%</b>
<b>Matemáticas</b>	SE Dosquebradas	302	62	16%	60%	23%	2%
	SE Pereira	319	65	13%	54%	25%	7%
	SE Risaralda	296	63	19%	59%	20%	2%
	DEPTO. Risaralda	310	64	15%	57%	24%	5%
	<b>Colombia</b>	<b>300</b>	<b>62</b>	<b>20%</b>	<b>54%</b>	<b>22%</b>	<b>4%</b>
<b>Ciencias naturales</b>	SE Dosquebradas	310	66	8%	52%	35%	5%
	SE Pereira	318	65	8%	50%	33%	9%
	SE Risaralda	297	63	11%	58%	29%	3%
	DEPTO. Risaralda	311	65	9%	52%	32%	7%
	<b>Colombia</b>	<b>300</b>	<b>64</b>	<b>14%</b>	<b>52%</b>	<b>28%</b>	<b>6%</b>

En grado noveno, el departamento de Risaralda y las SE de Dosquebradas, Pereira y Risaralda presentaron promedios similares<sup>1</sup> a los nacionales en todas las áreas evaluadas. De los territorios analizados, la SE Risaralda es la que presenta los menores promedios en todas las áreas. Por su parte, Pereira registra los mayores promedios en las áreas evaluadas.

Promedios SE Pereira

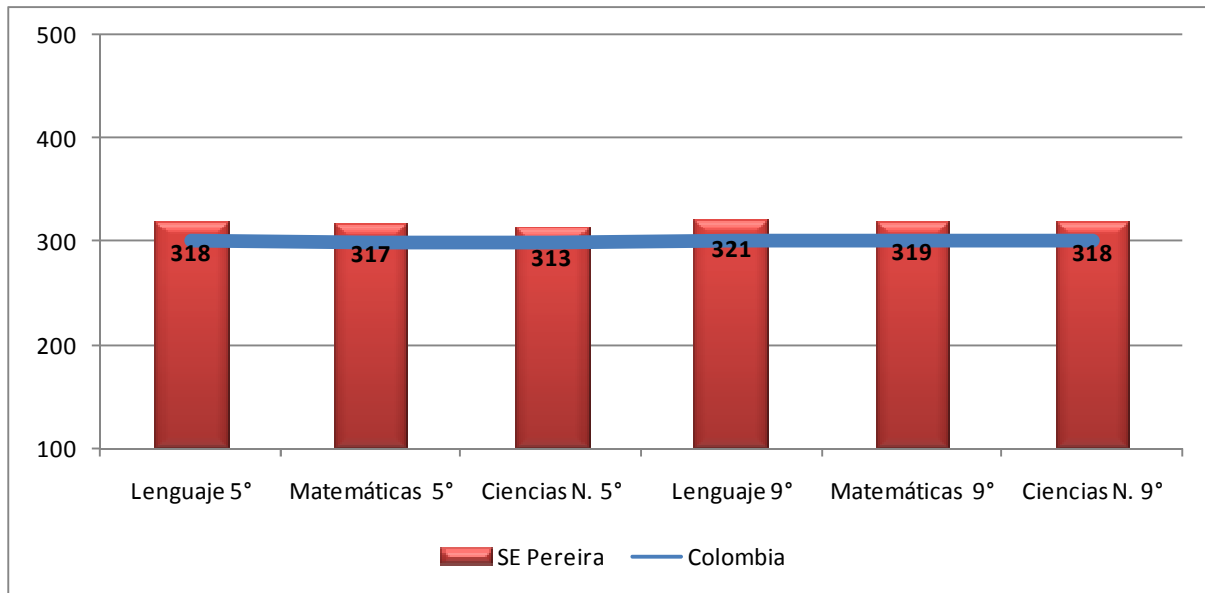




ALCALDIA DE PEREIRA

SECRETARIA DE EDUCACIÓN

-9-



Pereira

Resultados Pruebas SABER 2002/03 y 2005/06 – Diferencias

RESULTADOS Y EVOLUCIONES	Matemáticas		Lenguaje		Ciencias naturales		Ciencias Sociales		Competencias Ciudadanas		
	5°	9°	5°	9°	5°	9°	5°	9°	5°	9°	
<b>2002/03</b>											
SE Dosquebradas	51,22	57,46	58,21	59,44	47,74	55,66	No evaluó esta aplicación	se en	58,02	59,64	
SE Pereira	52,23	58,16	58,59	60,21	48,72	56,43			58,51	59,73	
SE Risaralda	50,24	56,63	58,59	58,58	46,39	54,79			57,32	60,01	
DEPTO. Risaralda	51,47	57,61	58,15	59,62	47,80	55,85			58,04	59,79	
<b>Colombia</b>	<b>52,82</b>	<b>57,23</b>	<b>58,20</b>	<b>60,64</b>	<b>49,34</b>	<b>56,21</b>			<b>57,34</b>	<b>58,74</b>	
<b>2005/06</b>											
SE Dosquebradas	59,97	59,05	68,32	62,26	56,21	59,19	55,01	57,48	57,59	57,48	
SE Pereira	59,97	59,73	67,22	62,20	56,25	59,11	54,85	58,23	58,05	58,23	
SE Risaralda	59,64	60,29	64,93	61,89	55,45	58,36	53,88	58,65	58,24	58,65	
DEPTO. Risaralda	59,89	59,75	66,88	62,14	56,05	58,94	54,64	58,20	58,01	58,20	
<b>Colombia</b>	<b>56,20</b>	<b>59,86</b>	<b>60,60</b>	<b>65,14</b>	<b>51,47</b>	<b>58,60</b>	<b>50,47</b>	<b>54,86</b>	<b>56,04</b>	<b>54,86</b>	
<b>Diferencia 2005/06-2002/03</b>											
	5°	9°	5°	9°	5°	9°	5°	9°	5°	9°	

ISO 9001  
NTCGP 1000  
BUREAU VERITAS  
Certification



Nº CO231261 Nº GP0020



ALCALDIA DE PEREIRA

SECRETARIA DE EDUCACIÓN

-9-

SE Dosquebradas	8,75	1,59	10,11	2,82	8,47	3,53	No aplica	-0,43	-2,16
SE Pereira	7,74	1,57	8,63	1,99	7,53	2,68		-0,46	-1,50
SE Risaralda	9,40	3,66	6,34	3,31	9,06	3,57		0,92	-1,36
DEPTO. Risaralda	8,42	2,14	8,73	2,52	8,25	3,09		-0,03	-1,59
<b>Colombia</b>	3,38	2,63	2,40	4,50	2,13	2,39		-1,30	-3,88

**Promedio Superior**

Promedio resaltado cuando es superior al nacional en más de un punto.

**Promedio Inferior**

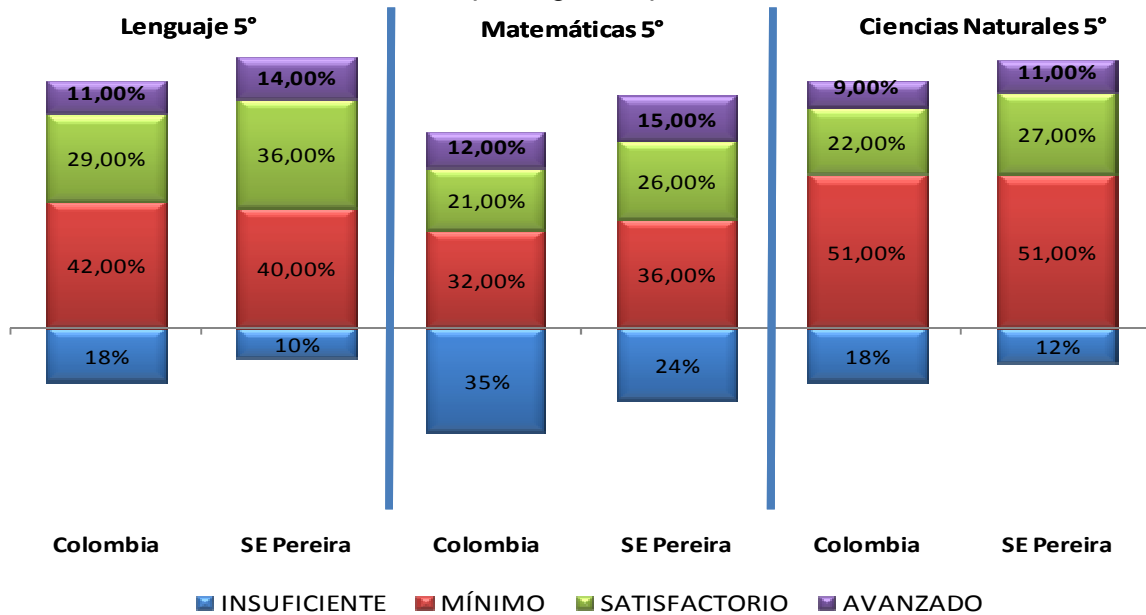
Promedio resaltado cuando es inferior al nacional en más de un punto.

NP = No se presentó a la prueba

NA = No aplica por insuficiencia de datos

El Promedio de Competencias Ciudadanas es un promedio de todas las competencias evaluadas, las cuales se evalúan por separado.

Niveles de desempeño grado quinto en la SE Pereira



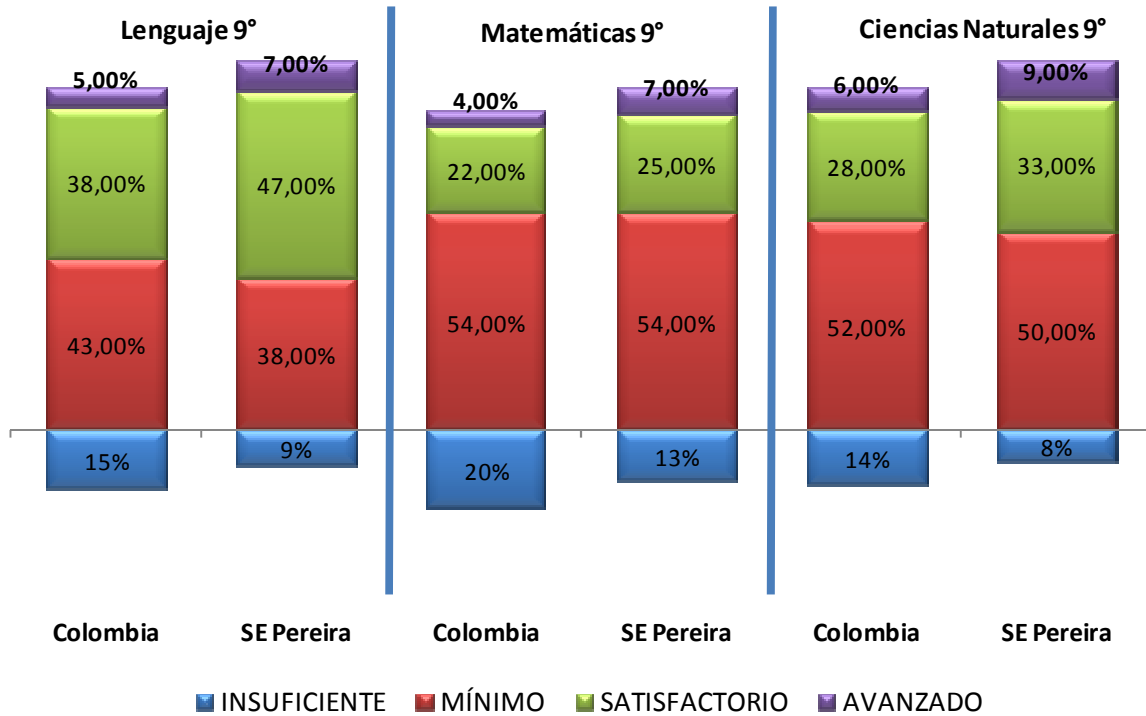
Con respecto a los niveles de desempeño y en comparación con los porcentajes nacionales, se observa en Pereira para **grado quinto** en el área de lenguaje, una diferencia de ocho puntos porcentuales en el nivel Insuficiente, acompañada de mayores porcentajes en los niveles Satisfactorio y Avanzado. En matemáticas, se aprecia un porcentaje menor de estudiantes ubicados en la categoría Insuficiente en 11 puntos, y mayores porcentajes en los demás niveles. En ciencias naturales se observa un porcentaje menor en seis puntos en el nivel insuficiente, junto con mayores porcentajes en dos y cinco puntos para los niveles avanzado y satisfactorio, respectivamente.





ALCALDIA DE PEREIRA

Niveles de desempeño grado noveno en la SE Pereira



En cuanto a los niveles de desempeño y en comparación con las proporciones nacionales, se observa en pereira para **grado noveno**, en el área de lenguaje, una diferencia de seis puntos porcentuales en el nivel insuficiente, junto con mayores porcentajes en nueve y dos puntos en los niveles satisfactorio y avanzado, respectivamente. En matemáticas, se aprecia un menor porcentaje de estudiantes ubicados en la categoría insuficiente en siete puntos, y mayores porcentajes en los niveles satisfactorio y avanzado en tres puntos. En ciencias naturales, se observa un menor porcentaje en seis puntos en el nivel insuficiente, y mayores porcentajes en los niveles satisfactorio y avanzado con cinco y tres puntos más, respectivamente.

Resultados en pruebas Saber 2002/03 y 2005/06

Los resultados de la Secretaría de Educación de Risaralda son superiores a los promedios nacionales en la aplicación **2005/06** en todas las áreas, excepto en lenguaje y ciencias naturales grado noveno. En esta misma aplicación, el Departamento de Risaralda presenta promedios superiores a los resultados nacionales en todas las áreas, a excepción de matemáticas y lenguaje grado noveno. Teniendo en cuenta los municipios certificados de Risaralda (Dosquebradas y Pereira), se observan en términos generales, resultados mayores a los obtenidos por la nación, exceptuando matemáticas y lenguaje noveno grado, con un comportamiento muy similar al obtenido por los estudiantes del departamento.





ALCALDÍA DE PEREIRA

SECRETARIA DE  
EDUCACIÓN

-9-

Porcentaje de estudiantes ubicados en cada nivel de competencia 2005 – 2006

Nivel de Desempeño Pruebas SABER 2005 - 2006

ÁREA	TERRITORIOS	Grado 5°				Grado 9°			
		"A"	B	C	D	"A-B"	C	D	E
Matemáticas	SE Dosquebradas	8%	46%	25%	21%	28%	43%	20%	10%
	SE Pereira	8%	42%	25%	25%	22%	45%	21%	12%
	SE Risaralda	10%	43%	24%	23%	23%	41%	23%	14%
	DEPTO. Risaralda	9%	43%	25%	23%	23%	43%	21%	12%
	<b>Colombia</b>	<b>14%</b>	<b>40%</b>	<b>21%</b>	<b>25%</b>	<b>22%</b>	<b>43%</b>	<b>20%</b>	<b>15%</b>
Lenguaje	SE Dosquebradas	1%	13%	56%	30%	2%	20%	49%	29%
	SE Pereira	1%	15%	52%	31%	2%	22%	49%	27%
	SE Risaralda	3%	22%	52%	23%	2%	23%	49%	26%
	DEPTO. Risaralda	2%	16%	53%	29%	2%	22%	49%	27%
	<b>Colombia</b>	<b>5%</b>	<b>20%</b>	<b>47%</b>	<b>29%</b>	<b>3%</b>	<b>21%</b>	<b>45%</b>	<b>31%</b>
Ciencias naturales	SE Dosquebradas	1%	21%	46%	32%	1%	24%	40%	36%
	SE Pereira	1%	20%	42%	37%	2%	23%	37%	38%
	SE Risaralda	1%	25%	42%	32%	2%	26%	40%	31%
	DEPTO. Risaralda	1%	22%	43%	35%	2%	24%	38%	36%
	<b>Colombia</b>	<b>1%</b>	<b>23%</b>	<b>40%</b>	<b>35%</b>	<b>2%</b>	<b>24%</b>	<b>35%</b>	<b>40%</b>
Ciencias Sociales	SE Dosquebradas	11%	62%	27%	0%	3%	52%	39%	6%
	SE Pereira	11%	61%	27%	2%	3%	51%	36%	10%
	SE Risaralda	15%	62%	22%	0%	4%	55%	35%	6%
	DEPTO. Risaralda	12%	62%	25%	1%	3%	52%	36%	8%
	<b>Colombia</b>	<b>12%</b>	<b>51%</b>	<b>34%</b>	<b>3%</b>	<b>4%</b>	<b>46%</b>	<b>33%</b>	<b>17%</b>
<b>ESPERADOS</b>		<b>Máximo 5%</b>	<b>Máximo 20%</b>	<b>Máximo 20%</b>	<b>Mínimo 55%</b>	<b>Máximo 5%</b>	<b>Máximo 20%</b>	<b>Máximo 20%</b>	<b>Mínimo 55%</b>

**K** Sombreado Claro: Deficiente con relación al Nacional

**N** Sombreado Oscuro: Favorable con relación al Nacional

ISO 9001  
NTCGP 1000  
BUREAU VERITAS  
Certification

Nº CO231261 Nº GP0020



Piso 8 Tel: (9)32488100 Fax: (9)3248186



ALCALDIA DE PEREIRA

En términos generales, la proporción de estudiantes de **grado quinto** pertenecientes al Departamento, la SE de Risaralda, SE de Pereira y SE de Dosquebradas que no alcanzan el nivel básico de competencias es menor o igual a la obtenida por la nación en todas las áreas, exceptuando a la SE Risaralda en ciencias sociales. En matemáticas **grado noveno** la proporción de estudiantes que no alcanza el nivel mínimo excede los valores obtenidos por la nación, a excepción de la SE Pereira que obtiene un porcentaje igual al nacional. En lenguaje todos los territorios presentan una proporción menor de estudiantes que no alcanzan el nivel básico con respecto a la nacional; mientras que en ciencias naturales y ciencias sociales, la SE Dosquebradas, la SE Pereira y el departamento registran esta tendencia o porcentajes iguales.

Si se examina el nivel de mayor complejidad por grados, se observa que para el **grado quinto**, la proporción de estudiantes del Departamento, de la SE Risaralda, de la SE de Dosquebradas y de la SE de Pereira que alcanzan este nivel es inferior a la obtenida por la Nación, exceptuando Lenguaje en la SE Dosquebradas y la SE Pereira, y ciencias naturales en la SE Pereira. Para el **grado noveno**, el porcentaje de estudiantes del Departamento, de la SE Risaralda, de la SE de Dosquebradas y de la SE de Pereira que alcanzan el nivel de mayor complejidad es inferior en todas las áreas al obtenido por la Nación.

### Nivel de Inglés y promedios de Inglés en SABER 11

#### Puntajes en el área de Inglés en el Examen de Estado

TERRITORIO	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009
SE Dosquebradas	42,43	41,80	40,01	43,58	<b>44,11</b>	<b>45,71</b>	41,32	44,76
SE Pereira	42,88	41,91	39,73	43,79	43,90	<b>45,59</b>	<b>42,47</b>	<b>45,17</b>
SE Risaralda	<b>40,65</b>	40,61	<b>38,28</b>	<b>42,17</b>	<b>41,21</b>	<b>42,13</b>	<b>39,30</b>	<b>42,91</b>
DEPTO. Risaralda	42,20	41,54	39,39	43,32	43,25	44,75	41,45	44,51
<b>Colombia</b>	<b>41,97</b>	<b>41,59</b>	<b>39,57</b>	<b>43,29</b>	<b>43,08</b>	<b>43,93</b>	<b>41,34</b>	<b>44,10</b>
<b>Promedio Superior</b>	Promedio resaltado cuando es superior al nacional en más de un punto.							
<b>Promedio Inferior</b>	Promedio resaltado cuando es inferior al nacional en más de un punto.							

En cuanto a los promedios de los territorios en el área de **Inglés**, el municipio de Dosquebradas registra promedios superiores al nacional, excepto en 2008; las diferencias mayores a un punto con respecto al promedio nacional se observan en el período 2006-2007. Pereira registra promedios superiores al







ALCALDIA DE PEREIRA

SECRETARIA DE EDUCACIÓN

-9-

nacional en el período 2002-2009; las diferencias superiores a un punto con relación a los resultados nacionales se presentan en 2007-2009. La SE Risaralda presenta medias inferiores a los nacionales en el período 2002-2009; las diferencias entre los resultados de la SE Risaralda y los obtenidos por el país son superiores a un punto, a excepción del año 2003. El departamento de Risaralda presenta resultados superiores a los nacionales en 2002 y 2005-2009.

Niveles de desempeño en el área de Inglés en el Examen de Estado

Territorio	No alcanza A1			A1			A2		
	2007	2008	2009	2007	2008	2009	2007	2008	2009
SE Dosquebradas	44,10%	54,98%	49,29%	39,81%	35,23%	38,87%	8,94%	6,62%	6,95%
SE Pereira	47,33%	55,41%	50,69%	35,98%	29,50%	34,96%	8,80%	8,58%	6,97%
SE Risaralda	60,84%	66,42%	57,26%	31,83%	27,29%	35,59%	4,93%	4,64%	4,53%
DEPTO. Risaralda	50,16%	58,20%	52,19%	35,61%	29,90%	35,77%	7,85%	7,22%	6,33%
<b>Colombia</b>	<b>55,06%</b>	<b>60,76%</b>	<b>54,45%</b>	<b>32,58%</b>	<b>28,14%</b>	<b>34,21%</b>	<b>6,94%</b>	<b>6,42%</b>	<b>5,88%</b>

Territorio	B1			B+		
	2007	2008	2009	2007	2008	2009
SE Dosquebradas	6,26%	2,64%	4,18%	,89%	,53%	,71%
SE Pereira	6,27%	5,02%	6,13%	1,62%	1,49%	1,25%
SE Risaralda	2,27%	1,46%	2,36%	,13%	,19%	,26%
DEPTO. Risaralda	5,26%	3,69%	4,81%	1,11%	,99%	,90%
<b>Colombia</b>	<b>4,43%</b>	<b>3,65%</b>	<b>4,42%</b>	<b>,99%</b>	<b>1,03%</b>	<b>1,04%</b>
<b>K</b>	Sombreado oscuro: Porcentaje favorable con relación al nacional.					
<b>N</b>	Sombreado claro: Porcentaje desfavorable con relación al nacional.					

En relación con los niveles de desempeño en la prueba de **Inglés** para los años **2007 a 2009**, los territorios analizados, con excepción de la SE Risaralda, presentan proporciones menores de estudiantes que no alcanzan el nivel básico con respecto a la nacional, siendo Dosquebradas el municipio con la menor proporción de estudiantes que no logran el nivel A1. En los niveles B1 y B+, Pereira presenta proporciones superiores a la nacional entre 2007 y 2009. El departamento de Risaralda muestra porcentajes mayores de estudiantes en el nivel B1 en 2007-2009, y en B+ para 2007; mientras que la SE Dosquebradas registra esta tendencia en el nivel B1 para 2007.

**SABER (Examen de Estado para Ingreso a la Educación Superior – ICFES)**



Población Evaluada



ALCALDÍA DE PEREIRA

SECRETARIA DE  
EDUCACIÓN

-9-

TERRITORIO	2008	2009	% de Incremento
SE Dosquebradas	1.706	1.704	-0,12%
SE Pereira	5.712	5.933	3,87%
SE Risaralda	2.609	2.714	4,02%
DEPTO. Risaralda	10.027	10.351	3,23%
Colombia	<b>505.548</b>	<b>524.527</b>	<b>3,75%</b>

Entre el 2008 y el 2009, la población evaluada se incrementó en todas las secretarías del departamento de Risaralda, a excepción de Dosquebradas, que presentó dos estudiantes menos en SABER 11.

Evolución de resultados del Núcleo Común en SABER 11

Entidades y Territorios	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009
SE Dosquebradas	44,80	44,98	45,81	44,72	46,54	44,55	44,57	45,26
SE Pereira	44,79	44,44	45,39	44,25	46,00	44,46	44,80	45,23
SE Risaralda	43,43	43,82	44,49	43,31	45,07	43,43	44,11	44,06
DEPTO. Risaralda	44,42	44,37	45,22	44,08	45,85	44,22	44,58	44,96
<b>Colombia</b>	<b>44,56</b>	<b>44,50</b>	<b>45,39</b>	<b>44,45</b>	<b>46,12</b>	<b>44,28</b>	<b>44,62</b>	<b>44,85</b>

El promedio del núcleo común no incluye el área de Inglés

Territorios	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009
Municipios Certificados	45,08	45,04	45,92	45,08	46,69	44,81	45,18	45,42
Municipios No Certificados	43,60	43,53	44,44	43,44	45,15	43,38	43,74	43,73
Total Dptos sin Risaralda	44,16	44,08	45,00	44,13	45,71	43,93	44,26	44,47
Todas SE Departamentales sin SE Risaralda	43,59	43,50	44,42	43,42	45,12	43,36	43,73	43,73
Todas las SE Departamentales	43,60	43,53	44,44	43,44	45,15	43,38	43,74	43,73
Total Dptos sin Bogotá	44,17	44,09	45,01	44,13	45,72	43,94	44,27	44,48
<b>Colombia</b>	<b>44,56</b>	<b>44,50</b>	<b>45,39</b>	<b>44,45</b>	<b>46,12</b>	<b>44,28</b>	<b>44,62</b>	<b>44,85</b>

Promedios del Núcleo Común o de Todas las Áreas entre el año 2002 al 2009 (Promedios Ponderados)

<b>Promedio Superior</b>	Promedio resaltado cuando es superior al promedio nacional en más de un punto.
<b>Promedio Inferior</b>	Promedio resaltado cuando es inferior al promedio nacional en más de un punto.

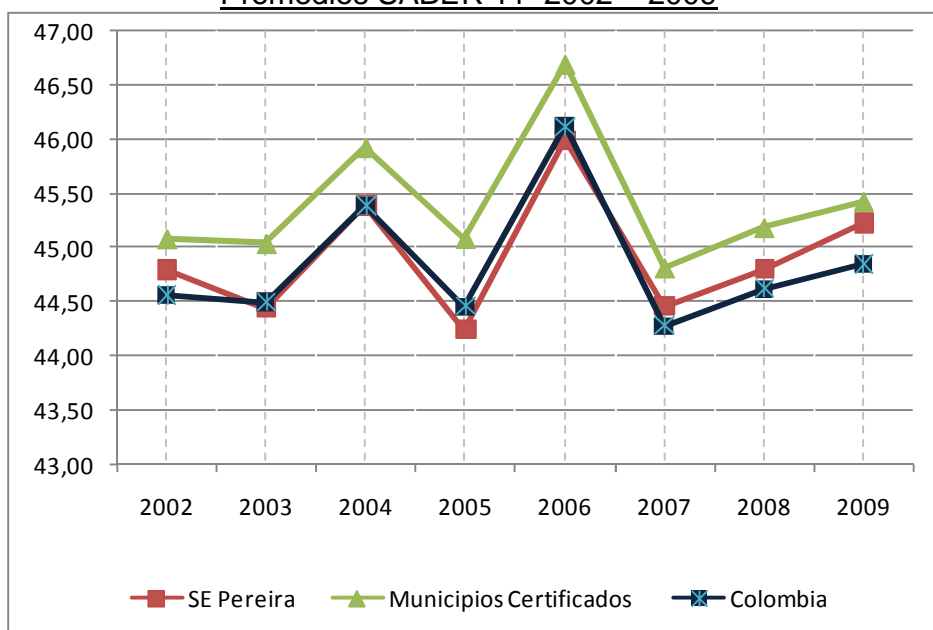


Nº CO231261 Nº GP0020



ALCALDÍA DE PEREIRA

Evolución de los Resultados en la Secretaría de Pereira<sup>10</sup>  
Promedios SABER 11 2002 – 2009



En términos generales, la SE de Pereira presenta un desempeño similar al nacional e inferior al de los municipios certificados en el promedio de las áreas del núcleo común de SABER 11 para el período 2002-2009.

Porcentaje de establecimientos educativos según categorías de desempeño general,  
SABER 11, 2002 a 2009

CATEGORÍA	Entidad Territorial							
	Pereira							
	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009
Muy Inferior	0,0%	0,0%	3,2%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
Inferior	3,4%	8,1%	1,1%	1,1%	1,1%	0,0%	5,9%	2,0%
Bajo	44,8%	46,5%	12,8%	41,5%	17,2%	36,4%	33,7%	34,3%
Medio	29,9%	22,1%	53,2%	34,0%	39,8%	33,3%	29,7%	32,4%
Alto	12,6%	14,0%	18,1%	10,6%	20,4%	14,1%	16,8%	13,7%
Superior	6,9%	7,0%	7,4%	9,6%	10,8%	10,1%	6,9%	9,8%
Muy Superior	2,3%	2,3%	4,3%	3,2%	10,8%	6,1%	6,9%	7,8%

Fuente ICFES

<sup>10</sup> El promedio de los Municipios Certificados y No Certificados fue estimado de forma ponderada, teniendo en cuenta el número de estudiantes de cada Municipio que presentó la prueba en los diferentes años.





ALCALDÍA DE PEREIRA

## SECRETARIA DE EDUCACIÓN

-9-

En la aplicación de 2009, los territorios de Risaralda, a excepción de Dosquebradas, aumentaron la proporción de Establecimientos Educativos (EE) en la categoría superior. Asimismo, Dosquebradas, Pereira y el departamento aumentaron el porcentaje en muy superior en 2009, en comparación a lo obtenido en 2008, a diferencia de los municipios no certificados del departamento, que entre el 2002 y 2009, no han ubicado establecimientos en esta categoría. Cabe señalar que la SE Dosquebradas, Pereira, el departamento y la nación registran en 2009 una disminución en el porcentaje de EE que se encuentran en los niveles Inferior y Bajo.

Los resultados de las pruebas de Estado de los últimos cinco años indican que nuestros estudiantes terminan sus niveles de escolaridad con una baja capacidad para comprender textos escritos y aprender de ellos y una aún más preocupante deficiencia para resolver problemas matemáticos y científicos complejos que combinen dos o más variables. Existen grandes vacíos en el conocimiento y la comprensión de los fenómenos sociales, del sentido de las leyes, así como de la manera como las acciones individuales inciden sobre la sociedad en su conjunto.

En términos generales, la SE de Pereira presenta un desempeño similar al nacional e inferior al de los municipios certificados en el promedio de las áreas del núcleo común de SABER 11 para el período 2002-2009.

El hecho de que los resultados de las pruebas SABER correspondientes a los grados 5º. Y 9º. de los establecimientos educativos de Pereira de las últimas dos aplicaciones hayan sido inferiores respecto de las anteriores muestra la deficiencia de los currículos de dichas instituciones, en los cuales aún no se han incorporado debidamente los estándares básicos de competencias,

Las pruebas de Estado en los últimos cinco años muestran una disminución del número de establecimientos educativos de la SEM de Pereira ubicados en el nivel bajo e inferior y un aumento progresivo del número de Establecimientos ubicados en el nivel superior y muy superior, producto de la inversión en capacitaciones preparatorias para la presentación de la prueba efectuada por las mismas instituciones, muchas veces costeadas por los padres de familia de los Estudiantes, otras financiadas por la Secretaría de Educación y esporádicamente a través de programas especializados de alguna institución educativa.

Valga relevar que este mejoramiento de los resultados pone en evidencia lo que dejan ver los resultados nacional, regional y local respecto de los estándares básicos de calidad: distamos enormidades de una planeación curricular por competencias. De hecho, el mérito de los avances en los resultados se debe a factores externos a la planeación curricular y el distanciamiento de los mismos resultados respecto de los estándares básicos de competencias, reafirma la precariedad de esta planeación y la





ALCALDIA DE PEREIRA

deficiente administración pedagógica y curricular de las instituciones educativas.

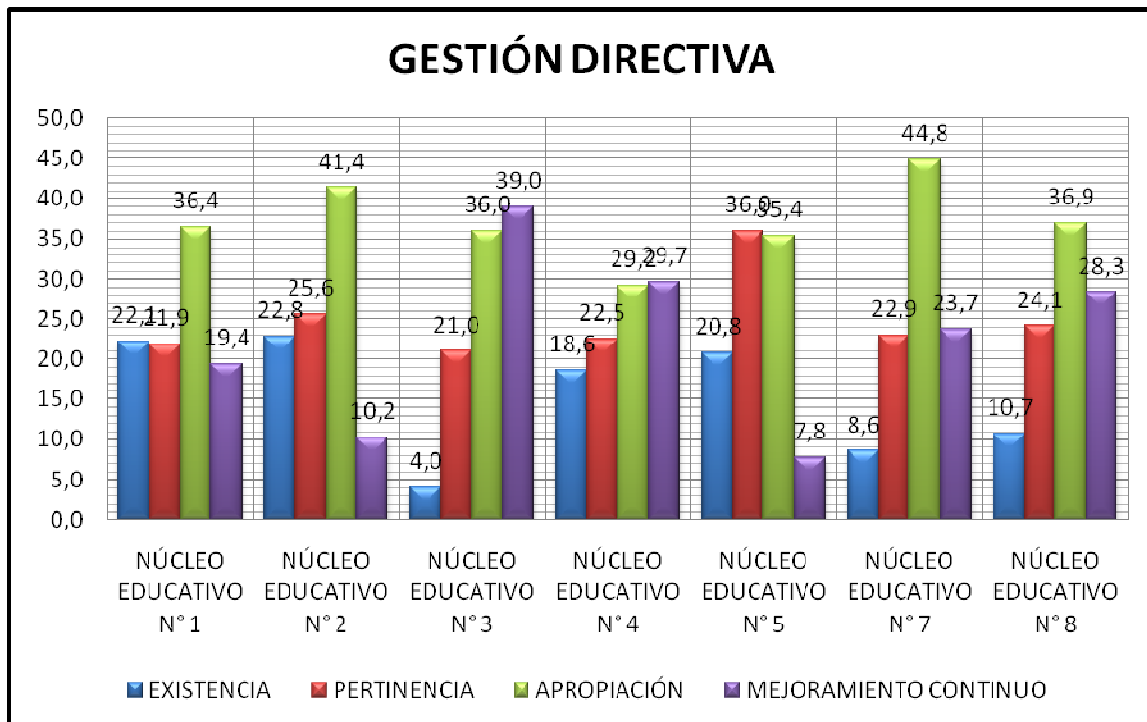
**NUMERO DE EDUCADORES Y CARGO**

Actualmente el Municipio de Pereira cuenta con un equipo de 3050 educadores para atender el proceso educativo de 96.500 estudiantes de preescolar, primaria, secundaria y media, distribuidos de la siguiente manera:

DENOMINACION DEL CARGO	NUMERO
Supervisores	5
Directores de Núcleo	6
Rectores	61
Directores rurales	22
Coordinadores	139
Docentes	2814
Orientadores Escolares	3
TOTAL	3050

**EVALUACION INSTITUCIONAL**

**Gestión Académica**



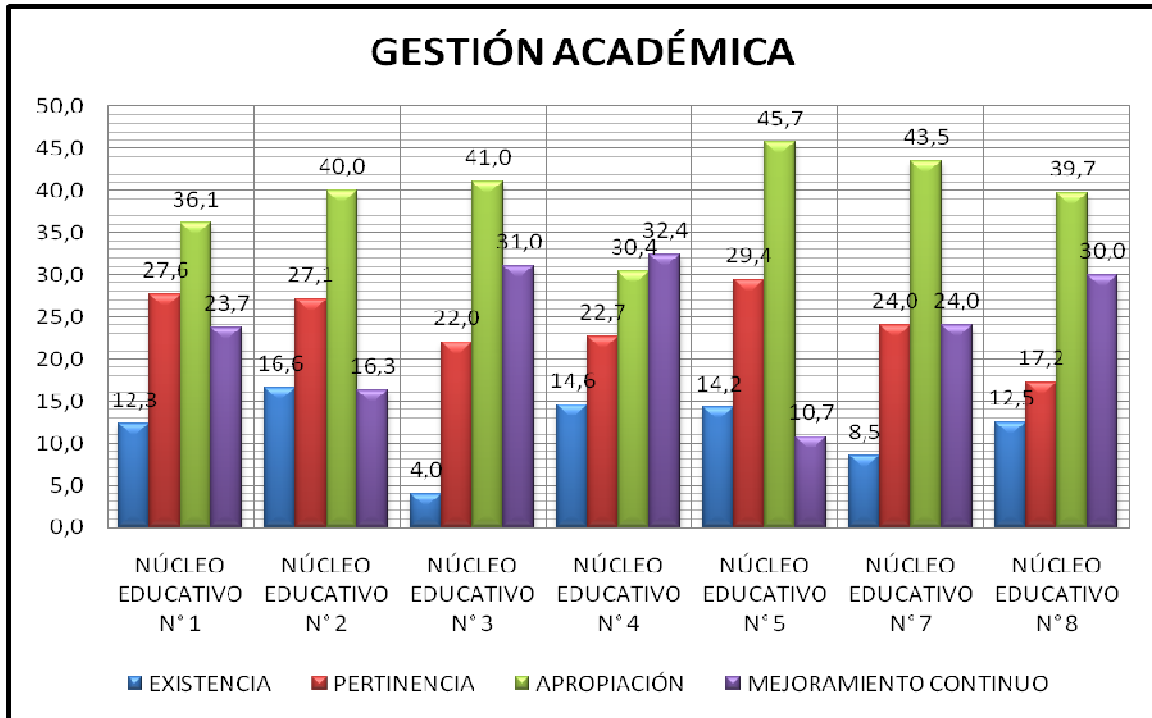
ISO 9001  
NTCGP 1000  
BUREAU VERITAS  
Certification



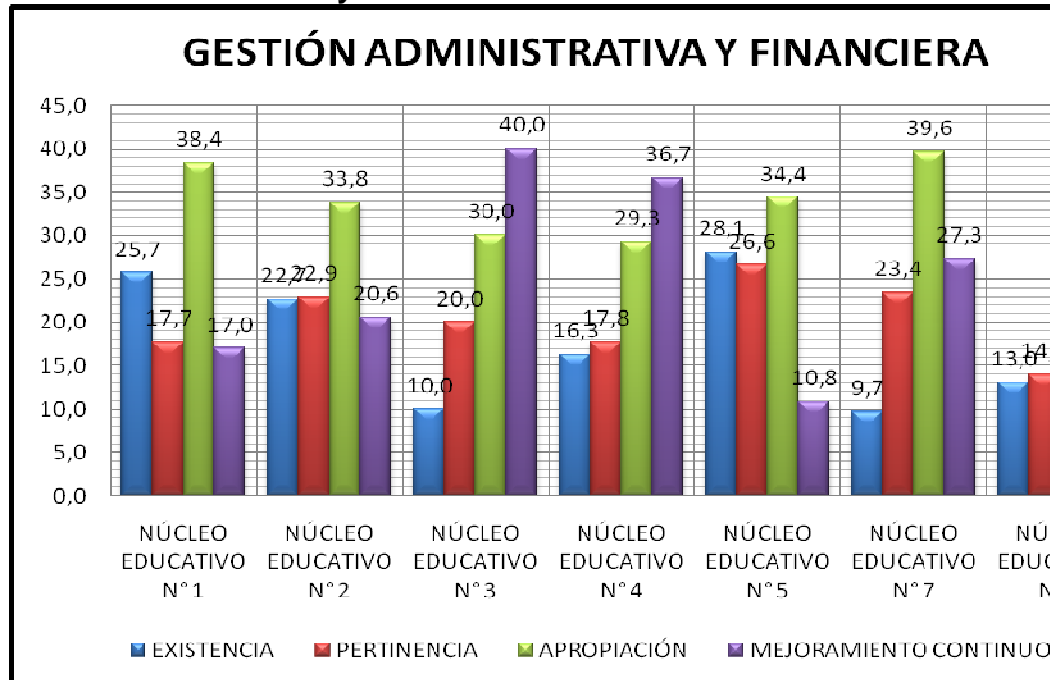
Nº CO231261 Nº GP0020



Gestión Directiva

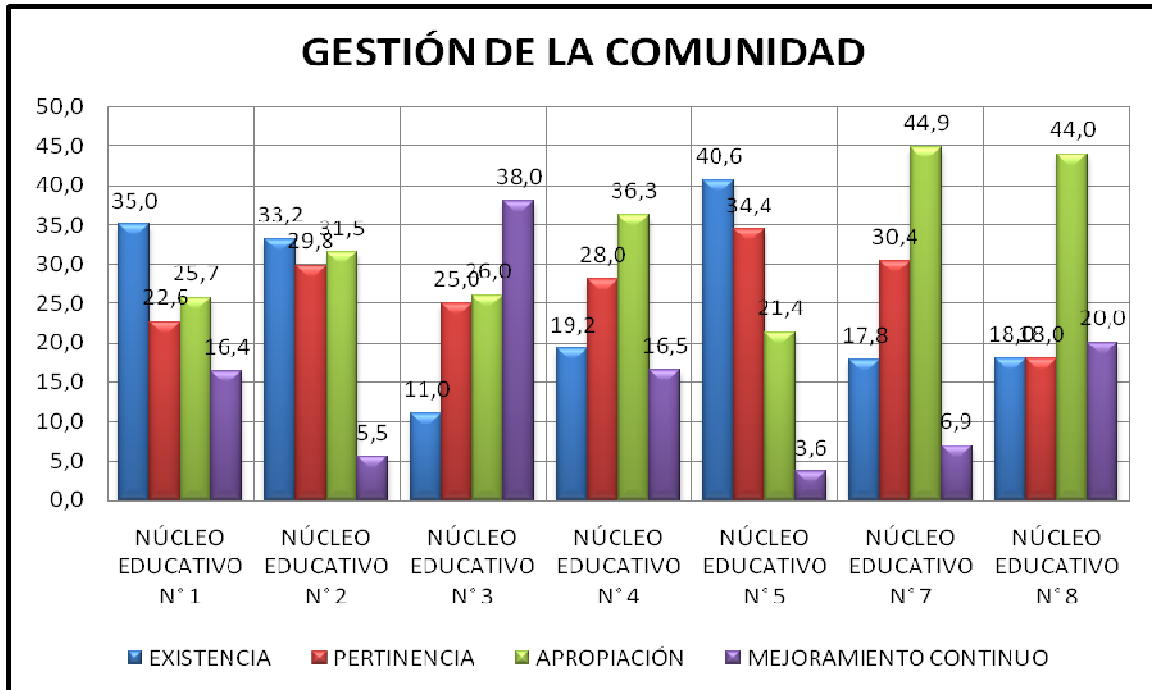


Gestión Administrativa y Financiera

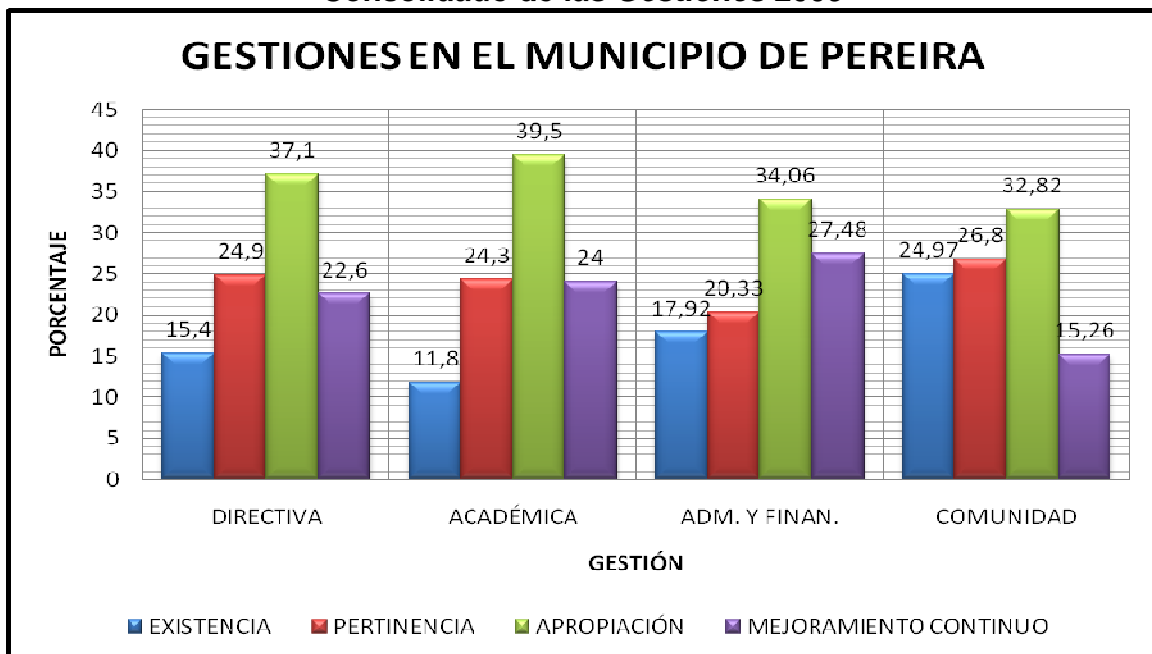




Gestión Comunitaria



Consolidado de las Gestiones 2009





ALCALDÍA DE PEREIRA

SECRETARIA DE  
EDUCACIÓN

-9-

## Una interpretación del proceso de Autoevaluación Institucional de Pereira

El consolidado al mostrar que el promedio del mejoramiento continuo en las cuatro áreas de gestión no alcanza un 25%, se traduce en una débil apropiación del sentido de la autoevaluación institucional. El hecho de que no haya una apropiación institucional de la herramienta de la autoevaluación de la gestión del PEI, es revelador de que las Comunidades educativas no se colocan aún en el camino del mejoramiento continuo. En otras palabras, al no haber apropiación de las teorías, conceptos y categorías de la Administración financiera, pedagógica y comunitaria con sentido de la eficacia social o comunitaria, el mejoramiento continuo no llega a transformar cualitativamente los desempeños en las cuatro áreas de gestión del PEI en relación con las características y necesidades contextuales y los impactos que está llamado a generar.

Otra lectura derivada de lo que muestran las cifras es que los Directivos Docentes aunque registran los más altos desempeños de mejoramiento continuo en la gestión administrativa y financiera, la realidad es que esta gestión no es corresponsable con los registros de la apropiación académica, puesto que estos indicadores se evidencian descontextualizados de las demandas de la gestión comunitaria. Ineficacia social corroborada en el creciente aumento de los indicadores de pobreza, violencia y deterioro ambiental. De hecho, la educación no tiene la misión de impactar las causas estructurales de la inequidad social, y la crisis de la gestión ambiental, pero si es responsable de la gestión de la apropiación social de los conocimientos académicos y tecnológicos y saberes ancestrales para colocar a las comunidades en el camino de saber usarlos en sus contextos de vida.

Se reseña como signo alentador la circunstancia de una notable sensibilidad en la administración del PEI por la gestión comunitaria, expresada en el hecho de que la pertinencia en la gestión comunitaria es mayor que en las demás áreas de gestión del PEI. Sin embargo, la demanda de formación de lo que muestran los resultados de la auto-evaluación institucional es por la apropiación de la integralidad de la gestión administrativa del PEI para hacerlo cada vez más pertinente con las demandas de la gestión comunitaria. Y aunque causa curiosidad que los registros más altos sean por la apropiación de las cuatro gestiones, al no haber una correlación directa con el mejoramiento continuo, se pone en evidencia que tal apropiación al no ser sinérgica con la respuesta a la gestión comunitaria, se advierte como apropiación de las teorías del direccionamiento educativo, académico, financiero y comunitario, sin hacerla pertinentes, es decir, sin saberlas aplicar con sentido de la eficacia social, tal como lo propone la filosofía del Estado social de derecho.

Por último, la valoración de la variable “existencia” de las cuatro gestiones en los PEI,



Piso 8 Tel: (9)32488100 Fax: (9)3248186





ALCALDÍA DE PEREIRA

**a) Evaluación del aprendizaje.** Aún no se inicia el proceso de acompañamiento a los Establecimientos Educativos por parte de la Secretaría de Educación para la institucionalización autónoma del sistema institucional de evaluación, incorporando el sistema de evaluación del desempeño de los Estudiantes en los procesos de aprendizaje. Este vacío genera dificultades a los docentes y directivos docentes en la evaluación del rendimiento escolar y en la apropiación de sus resultados para direccionar los planes de mejoramiento del desempeño docente en el Aula, a fin de garantizar cada vez mayores niveles de eficacia social en los logros de los aprendizajes, en términos de oportunidad, pertinencia y relevancia para actuar en sus contextos de vida, con visión de lo que ocurre en el mundo.

La educación en el Municipio de Pereira, desde cada uno de los niveles, enfrenta una serie de problemas relacionados con la calidad, la equidad y la pertinencia; lo que interpela la necesidad de la formación pedagógica y curricular por competencias a directivos y docentes, en relación con los estándares de calidad. Y la formación en la cultura de la evaluación pedagógica, esto es, la evaluación para mejorar, donde todos ganemos, sin menoscabo del rigor académico y de la calidad de la evaluación, puesto que esta, asumida como evaluación para mejorar demanda del compromiso moral de la planeación de procesos remediales que nivelen la heterogeneidad de resultados en las mediciones.

#### **b) Evaluación de desempeño.**

En cumplimiento del Decreto 2582/03 se realizó la primera evaluación del desempeño de los docentes, rectores, coordinadores y orientadores. En ella se observó que en las diferentes pruebas los puntajes otorgados a los docentes y directivos, por parte de los respectivos evaluadores, fueron muy altos. No obstante se pudieron establecer diferencias en las valoraciones dadas a los diferentes aspectos, así:

**Directivos Docentes:** Los aspectos mejor calificados fueron el compromiso institucional y la representación ante las diferentes instancias, mientras que los más bajos se refieren a la innovación, la evaluación institucional y la gestión académica; resultados que evidencian la necesidad de fortalecer la capacidad directiva de las instituciones educativas oficiales para generar cambios en la práctica administrativa y pedagógica en la institución.

**Docentes:** Los resultados obtenidos mostraron que sus fortalezas estaban relacionadas con el compromiso institucional y las relaciones interpersonales. El aspecto que recibió la peor calificación fue el de la innovación, lo que sugiere la manera rutinaria como puede estarse manifestando el desempeño docente. Lo cual puede tener como consecuencia la desmotivación de los Estudiantes y un bajo interés por aprender cosas nuevas. Recordemos que una de las principales causas de la





ALCALDIA DE PEREIRA

no asistencia a la Escuela es aquella de “no gustar” estudiar. También recibieron una baja calificación los aspectos relativos al conocimiento del PEI y la fundamentación pedagógica.

**Evaluación de Ingreso a la nueva carrera docente.** Desde el año 2004, cuando se diseñaron y pusieron en marcha los procesos de evaluación para el ingreso de los docentes a la nueva carrera docente, regulada por el decreto 1278 de 2003, el Municipio de Pereira ha realizado 3 concursos (2005, 2007, 2009), con un promedio del 30% de aprobación de las personas que presentaron la prueba de competencias, lo cual remite a interrogar sobre la pertinencia entre los contenidos de la prueba y los de la formación docente en pregrado. Para un mejor análisis se hace necesario identificar la procedencia institucional de los evaluados.

### INDICADORES DE EFICIENCIA INTERNA

	2005	2006	2007	2008	2009
<b>MATRICULA INICIAL</b>	91.432	92.288	92.833	93.329	96.944
<b>MATRICULA FINAL</b>	87.956	89.056	89.700	89.689	93.776
<b>APROBADOS</b>	83.761	84.826	85.520	89.381	89.154
<b>%</b>	95,23%	95,25%	95,34%	95.77%	91.96 %
<b>REPROBADOS</b>	4.195	4.230	4.180	3794	4.622
<b>%</b>	4,77%	4,75%	4,66%	4.23 %	4.76 %
<b>REPITENTES</b>	3.900	3.860	3.790	2762	2.700
<b>%</b>	4,27%	4,18%	4,08%	2.96 %	2.78%
<b>DESERTORES</b>	3.476	3.232	3.227	3.639	3.441
<b>%</b>	3,80%	3,50%	3,48%	3.90 %	3.55 %
<b>RETENCION</b>	96,20%	96,50%	96,63%	96.10 %	96.73 %

ISO 9001  
NTCGP 1000  
BUREAU VERITAS  
Certification

Nº CO231261 Nº GP0020





ALCALDÍA DE PEREIRA

SECRETARIA DE  
EDUCACIÓN

-9-

## **Demandas de Formación en el II Plan Decenal Nacional de Educación 2006-2015**

- El sistema educativo colombiano debe tener su fundamento en la pedagogía y el reconocimiento social de la acción de los maestros, como sujetos esenciales del proceso educativo de calidad.
- Cultura de Investigación. Desarrollar y fortalecer la cultura de la investigación, con el propósito de lograr un pensamiento crítico e innovador y el desarrollo humano sostenible, de acuerdo con las necesidades de cada contexto y como aporte a la transformación socio cultural.
- Aumento en la oferta y demanda de programas de formación en talento humano necesario para el desarrollo científico y tecnológico del país.
- Implementar procesos de formación y mejoramiento continuo de los maestros, como profesionales de la educación, competentes para desarrollar y fortalecer la cultura de la investigación pedagógica y construir currículos pertinentes, que respondan a los fines y propósitos de la educación, donde se privilegie la investigación, el desarrollo de competencias, el acceso al conocimiento, a la ciencia, la técnica y la cultura, a fin de generar impacto social.
- Promover la formación docente para la apropiación y el uso pedagógico de los MTIC's, como herramientas para el aprendizaje, la creatividad, el avance científico, tecnológico y cultural, que permitan el desarrollo humano y la participación activa en la sociedad del conocimiento.
- Fortalecer la formación pedagógica que reconozca la transversalidad curricular del uso de las MTIC's, apoyándose en la investigación pedagógica.
- Fomentar la formación de maestros para la creación de modelos educativos y pedagógicos innovadores que garanticen la interacción de los actores educativos, haciendo énfasis en la formación de estudiantes, ciudadano del siglo XXI, comprendiendo sus características, necesidades y diversidad cultural.

## **Demandas de formación I Plan Decenal Municipal de Educación 2007-2016**

- La renovación de la enseñanza y la formación del maestro como intelectual de la pedagogía se inscriben en la constante preocupación histórica de mejorar la vida social mediante la educación, aspecto que se logrará formando un maestro y una maestra que haga de su propia práctica objeto de investigación, y en esa medida sujeto de un saber sobre formación.
- Esta perspectiva demanda la formación de una maestro con dominio de la teoría y práctica pedagógica, para un desempeño idóneo en los ámbitos de la renovación de la enseñanza, líneas de investigación, modos alternativos de organización curricular, articulaciones disciplinares y construcción de comunidad pedagógica, relacionándose como par académico con docentes de otras



Piso 8 Tel: (9)32488100 Fax: (9)3248186



ALCALDÍA DE PEREIRA

disciplinas y no simplemente como operario instrumental de los hallazgos investigativos.

- En la tarea de formar maestros y maestras debemos abandonar la práctica de formarlos para actuar en espacios cerrados y desconectados de la realidad social, para formarlos en y desde los procesos de investigación de la teoría y la práctica pedagógica institucional, para que desplieguen desde la Escuela sus funciones educadoras en todos los espacios de la ciudad, y de manera específica en la familia.
- La consideración del énfasis de la política estatal de la competencia

### **Metas Educativas 2021 Generación de los bicentenarios**

- El énfasis principal en la definición de las metas se ha establecido en la formación y la capacitación de los docentes. Siendo la titulación de los profesores y su actualización pedagógica su núcleo principal.
- También se hace referencia a la preparación de los docentes para enseñar a los alumnos con necesidades educativas especiales y se establecen metas específicas para los docentes universitarios vinculadas a la investigación, la innovación, el intercambio académico y el desarrollo de la formación de posgrado.
- Un maestro competente pedagógicamente para diseñar y desarrollar currículo significativo, que conecte la diversidad de intereses de los alumnos y formas de vida, que se adapte a sus ritmos de aprendizaje, que establezca de forma permanente la relación entre lo aprendido y las experiencias que viven fuera de la escuela, que permita la participación del alumnado y el trabajo en grupo, que incorpore de forma habitual la utilización pedagógica de las tecnologías de la información, que incluya de forma relevante y equilibrada el desarrollo de la educación artística y deportiva, y que se oriente y cuide que todos sus alumnos se encuentren bien en la escuela y que puedan aprender
- Cada uno de los países miembros de la Organización Iberoamericana deberá implementar estrategias de seguimiento, evaluación y asesoría al mejoramiento continuo del desempeño docente en el diseño, desarrollo y ejecución del currículo, para sus ajustes y resignificaciones, de acuerdo con lo que muestren los indicadores de impacto en el desarrollo social.

### **Consolidado de las demandas de Formación en el proceso de Autoevaluación Institucional formuladas en los planes de mejoramiento institucional**

#### **Gestión Directiva**

- Mejoramiento de los canales de comunicación entre todos los actores de la Comunidad Educativa
- Re-significación de los Proyectos Educativos Institucionales





ALCALDÍA DE PEREIRA

## SECRETARIA DE EDUCACIÓN

-9-

- Actualización de los Manuales de Convivencia para el ejercicio de los derechos humanos y con las demandas de la Ley de infancia y adolescencia
- Formación y desarrollo de la competencia administrativa para el ejercicio del Gobierno Escolar
- Formación de Docentes para la formación de los Estudiantes en el ejercicio de las competencias de los Personeros Estudiantiles

### **Gestión Administrativa y Financiera**

- Restauración de las instalaciones locativas
- Asesoría para el diseño del Plan Operativo Anual de Inversiones
- Formación directiva para la administración pedagógica de la gestión académica
- Asesoría para la elaboración y presentación de informes fiscales a las Entidades de Control Fiscal y a la Comunidad Educativa

### **Gestión Académica**

- Articulación del modelo pedagógico a los planes de estudio
- Mejoramiento y desarrollo de las competencias pedagógicas para el mejoramiento de los resultados en las pruebas de Estado SABER e ICFES
- Mejoramiento y Dotación de las salas de Sistemas

### **Gestión Comunitaria**

- Formación a directivos y docentes para la articulación de la familia al proceso de formación corresponsable de la niñez en los ámbitos familiar y escolar
- Formación en la prevención integral del riesgo social y ambiental.
- Formación de formadores en liderazgo juvenil y comunitario
- Formación en la resolución dialogada de los conflictos convivenciales

### **Demandas de Formación en los planes territoriales de competitividad y de ciencia, tecnología e innovación**

El Plan Regional de Competitividad de Risaralda y el Plan Departamental de Ciencia, Tecnología e Innovación son coincidentes en notar la importancia de visionar como totalidad el sistema educativo, es decir, en la integralidad de un desarrollo curricular que articule la educación inicial o atención integral a la primera infancia, la educación básica (primaria y secundaria), la educación media y la superior. Visión sistémica objetivada en una planeación curricular por competencias en los contextos de vida de los educandos, que articule los escenarios educativos de la familia y los espacios públicos de la ciudad, así como de la productividad local. Se destaca que el plan regional de ciencia, tecnología e innovación, relievaa la importancia de atender el problema de la evaluación del desempeño académico de los educandos como evaluación formativa, a fin de trascender, desde una filosofía de la calidad de la educación, hacia la superación de la nefasta mortalidad estudiantil, que además de ineficacia social, afecta





ALCALDÍA DE PEREIRA

amoralmente los proyectos de vida de un importante número de educandos.

### JERARQUIZACIÓN DE LAS DEMANDAS DE FORMACIÓN Demandas de Formación Interpretación técnica de las diferentes fuentes de información

La priorización de las necesidades de formación se deriva de la jerarquía de objetivos de la política nacional para la profesionalización docente inscrito dentro de los referentes ministeriales para la formulación de los correspondientes planes en los contextos de las entidades territoriales, a saber:

- Formación para la apropiación de la filosofía de la educación del PEI, con visión mundial del contexto local.
- Formación pedagógica para un dominio de la práctica y la teoría pedagógica inscrita en líneas de investigación para la teorización de la propia práctica educativa y pedagógica.
- Formación para la planeación curricular por competencias en los contextos de vida de los educandos, articulando los escenarios de la familia, la ciudad y la productividad, y la oferta de proyectos pedagógicos del Ministerio de Educación Nacional
- Formación comunicativa (idiomas, análisis simbólico y acción comunicativa), didáctica y uso pedagógico de las MTIC educativa.
- Re-significación de los PEI como proyectos del desarrollo comunitario, inscritos en la preocupación histórica por mejorar la vida social mediante la educación para la convivencia civilizada, y la administración directiva y financiera del PEI con sentido de la eficacia social.

CAMPOS DE FORMACION	DE	TEMATICAS A DESARROLLAR EN EL CUATRIENIO	ESTRATEGIAS PEDAGOGICAS
Deontológico		Construir un perfil ético de la institución visible en el funcionamiento del Gobierno Escolar	Configurar ambientes éticos, vivenciadores de los valores éticos en la Institución
Pedagógico		Apropiación institucional de la filosofía de la educación del PEI. Formación pedagógica y curricular por competencias	Implementación de unos criterios de la oferta de programas de formación en servicio de las universidades y del MEN, estableciendo el acompañamiento institucional para el rediseño curricular
Disciplinar específico		Apropiación y aplicación de la estructura, dominio	Acompañamiento

ISO 9001  
NTCGP 1000  
BUREAU VERITAS  
Certification



Nº CO231261 Nº GP0020



ALCALDÍA DE PEREIRA

## SECRETARIA DE EDUCACIÓN

-9-

	y campo disciplinar expuesto en los lineamientos curriculares:	técnico pedagógico y curricular de la SEM a las áreas del conocimiento por Establecimiento Educativo
Científico e investigativo (cultural contemporáneo)	La formación del espíritu de investigación pedagógica reflejada en planes y proyectos de líneas de investigación pedagógica	Fomento al establecimiento de líneas de investigación educativa y pedagógica en el aula por parte de los Centros de Investigación Local

### POLITICA TERRITORIAL DE FORMACIÓN DOCENTE

Se establece como premisa fundamental que la educación colombiana se inscribe en un proceso de formación integral orientado no sólo a acrecentar las habilidades, destrezas, conocimientos, aptitudes y actitudes en lo intelectual, lo humano, lo social y lo profesional, sino ante todo a desarrollar la capacidad reflexiva de la realidad a fin de posibilitar alternativas de intervención colectiva y personal (proyecto de vida) para transformar las condiciones reales de existencia en los contextos de vida de los educandos. En otras palabras, la formación de los educadores debe propiciar en ellos mismos, los estudiantes y las comunidades en las que se desarrolla su acción, procesos educativos referidos al desarrollo del pensamiento crítico y a la apropiación de valores convertidos en principios de acción práctica con criterio moral. «Enseñar a pensar»; «enseñar a aprender»; «enseñar a ser, a estar y a hacer» con criterio moral.

En estas condiciones, la formación de directivos y docentes se realizará dentro del marco de las siguientes políticas:

- Fomentar comunidades académicas autónomas y proactivas, a nivel institucional, municipal y zonal, con capacidad de gestionar el desarrollo educativo y personal integral de los estudiantes.
- Impulsar y apoyar el desarrollo de investigaciones educativas conducentes a transformar las prácticas tradicionales de directivos y docentes en beneficio del desarrollo integral de los escolares y de la calidad del servicio que presta la institución educativa al conjunto de la comunidad en la cual está inserta.



Nº CO231261 Nº GP0020



ALCALDÍA DE PEREIRA

- Fortalecer las competencias para el desempeño de la gestión directiva, administrativa y financiera, académica y pedagógica, y comunitaria.

## PRINCIPIOS ORIENTADORES

- **Liderazgo autopoietico.** Los educadores por su formación y convicción se reconocen como profesionales idóneos con capacidades para liderar sus propios procesos de formación a partir de los lineamientos del MEN, de la Secretaría de Educación y del mismo conocimiento pedagógico evidenciado en resultados concretos de sus establecimientos educativos, reflexionando críticamente los desempeños alcanzados en su praxis, hasta convertirlos en prácticas transformadas con sentido de la innovación de la enseñanza, a través de planes y acciones de mejoramiento.
- **Equidad.** Se asume la equidad como reciprocidad en la irradiación, a todos los niveles escolares y a las diferentes poblaciones: adultos, grupos étnicos, campesina y rural y en condición de discapacidad o talentos excepcionales, de los procesos de formación y asistencia técnica recibidos de parte de la Secretaría de Educación.
- **Pertinencia.** Las propuestas de formación de educadores deben tener como propósito desarrollar capacidades reflexivas pedagógicas para dar respuesta a las demandas educativas derivadas de las necesidades, características, intereses y potencialidades de las comunidades educativas del Municipio de Pereira.
- **Mejoramiento continuo.** La cualificación de la profesionalización docente debe ir en consonancia con la actualización de las respuestas a las demandas y con el ascenso continuo de la efectividad de éstas.
- **Trabajo en equipo.** La formación de los educadores debe objetivarse en la consolidación del Establecimiento Educativo como una organización de conocimiento, organización que aprende en el escenario del diálogo de saberes a través de redes y pares académicos que se movilizan para el logro de objetivos comunes.
- **Sistemicidad.** La formación de los educadores debe asumirse sistémicamente, esto es, articulando la formación inicial y la actualización en servicio con las demandas cambiantes de la fenomenología contemporánea de la globalización y de una economía de mercado, que impele un sistema de formación docente







ALCALDÍA DE PEREIRA

estructurado para responder pertinentemente a dichos cambios.

## **Definición y Estructura del sistema territorial de formación y desarrollo profesional**

Un sistema es un conjunto o grupo de elementos (simples o complejos, materiales, energéticos o ideales ), como componentes, procesos , relaciones, interacciones y flujos de energía e información, por ejemplo, que se manifiestan naturalmente, o que se diseñan, estructuran y organizan artificial y metodológicamente en diferentes sectores, contextos y niveles para lograr colectivamente determinados objetivos.

Ejemplos de esos sectores o contextos son la salud, la educación, el transporte, el hábitat, la comunicación, la industria, el comercio y los servicios, dentro de los cuales se pueden identificar o diseñar y desarrollar sistemas afines y complementarios. En el sector educativo, por ejemplo, algunos de los sistemas que lo constituyen (como subsistemas) son el sistema nacional de evaluación (artículo 80 de la ley 115 de 1994), el Sistema Nacional de Formación para el Trabajo (SNFT) y el sistema nacional de formación y desarrollo profesional de los docentes.

Los procesos, por su parte, son fases sucesivas de operaciones que permiten la transformación de recursos y de situaciones para lograr objetivos y desarrollar productos y servicios esperados (MEN, 2008). La educación, en su definición como proceso, plasmada en la ley general de educación (artículo 1), es un proceso de formación permanente, personal, cultural y social que se fundamenta en una concepción integral de la persona humana, de su dignidad, de sus derechos y de sus deberes.

Como proceso, la educación al igual que los procesos tecnológicos, incluye decisiones asociadas a complejas correlaciones entre propósitos, recursos y procedimientos para la obtención de un producto o servicio, pudiéndose desglosar en áreas, dimensiones, niveles y grados de complejidad diversos. Por lo tanto, involucra también actividades de diseño, planificación, logística, ejecución, sostenimiento, evaluación y control, como la formación de los docentes, la gestión directiva y la gestión académica, por ejemplo, en las instituciones educativas.

## **Definición del Sistema Pereirano de Formación y Profesionalización Docente**

Inscrito en los conceptos de formación permanente y desarrollo de competencias a lo largo de toda la vida, el sistema territorial de formación y desarrollo de los docentes y directivos-docentes del Municipio de Pereira es el conjunto de procesos, programas, instituciones, actores, estrategias, metodologías, dimensiones, niveles, áreas y líneas de acción que, agrupados en componentes, subcomponentes, elementos, subelementos y actividades, concretan y direccionan los





ALCALDIA DE PEREIRA

## SECRETARIA DE EDUCACIÓN

-9-

niveles de articulación y coordinación con que se deben diseñar, desarrollar, ejecutar y evaluar los programas y procesos de formación y desarrollo de los docentes y directivos docentes ya vinculados, y con proyecciones de vinculación al servicio público educativo del Municipio de Pereira, con el fin de lograr que éste se preste con los niveles requeridos de eficiencia, eficacia, relevancia, calidad e impacto esperados y necesarios, en el marco de las políticas y estrategias de cobertura, calidad y equidad.

Es territorial, en su concepción y diseño, en razón de la política de descentralización y las disposiciones que en tal materia reglamentan la organización del país para la prestación del servicio educativo. Sin embargo, sus desarrollos, efectos e impacto pueden, y en algunos casos o aspectos, deben trascender el límite puramente territorial.

La formación y desarrollo profesional de los docentes y de los directivos-docentes, en coherencia con la ley general de educación (artículo 109), comprende todos los programas, procesos y actividades relacionadas con su formación inicial y su mejoramiento profesional, encaminados a:

- Formar un educador de la más alta calidad científica y ética;
- Desarrollar la teoría y la práctica pedagógica como parte fundamental del saber del educador
- Fortalecer la investigación en el campo pedagógico y en el saber específico,
- Preparar educadores a nivel de pregrado y postgrado para los niveles y formas de prestación del servicio educativo
- Facilitar a los educadores ya vinculados su mejoramiento y crecimiento profesional con el fin de ofrecer un servicio educativo de calidad, creando ambientes, situaciones, escenarios y estrategias de aprendizaje permanente que le permitan mantener vigente y actualizada su idoneidad moral, ética, pedagógica y profesional en circunstancias que le exigen continua actualización, readaptación y reconversión
- Comprender, apropiarse y aplicar las políticas, los lineamientos y las normas técnicas curriculares nacionales y territoriales - del municipio de Pereira- que contribuyan a la formación integral y a la construcción y desarrollo de la identidad cultural nacional, regional y, sobretodo, local (del municipio de Pereira).
- Articularse flexiblemente a las demandas formativas identificadas en los planes regional de Competitividad y departamental de Ciencia, Tecnología e Innovación.

Dentro del sistema la expresión Educadores, partiendo de la definición adoptada en el artículo segundo del decreto ley 2277 de 1979, armonizada con lo establecida en los artículos primero a sexto del decreto 1278 del 19 de junio de 2002, es la denominación genérica que se le da a los profesionales de la educación que ejercen la profesión docente a través del desempeño y cumplimiento de las funciones propias de los cargos docentes y directivos docentes al servicio del estado en los niveles de preescolar, básica (primaria y secundaria) o media.





ALCALDÍA DE PEREIRA

## SECRETARIA DE EDUCACIÓN

-9-

Son profesionales de la educación las personas que poseen título profesional de licenciado en educación expedido por una institución de educación superior; los profesionales con título diferente, legalmente habilitados para ejercer la función docente de acuerdo con lo dispuesto en el decreto 1278 antes mencionado; y los normalistas superiores.

La función docente, desempeñada por los educadores, es aquella de carácter profesional que implica la realización directa de los procesos sistemáticos de enseñanza-aprendizaje, lo cual incluye el diagnóstico, la planificación, la ejecución y la evaluación de los mismos procesos y sus resultados, y de otras actividades dentro del marco del proyecto educativo institucional de los establecimientos educativos.

La función docente comprende: La asignación académica, las actividades curriculares no lectivas, el servicio de orientación estudiantil, la atención a la comunidad, en especial de los padres de familia de los educandos; las actividades de actualización y perfeccionamiento pedagógico; las actividades de planeación y evaluación institucional; otras actividades formativas, culturales y deportivas, contempladas en el proyecto educativo institucional; y las actividades de dirección, planeación, coordinación, evaluación, administración y programación relacionadas directamente con el proceso educativo.

Los Docentes son los educadores que desarrollan labores académicas directa y personalmente con los alumnos de los establecimientos educativos en su proceso de enseñanza aprendizaje. También son responsables de las actividades curriculares no lectivas complementarias de la función docente de aula, entendidas como administración del proceso educativo, preparación de su tarea académica, investigación de asuntos pedagógicos, evaluación, calificación, planeación, disciplina y formación de los alumnos, reuniones de profesores, dirección de grupo, actividades formativas, culturales y deportivas, atención a los padres de familia y acudientes, servicio de orientación estudiantil y actividades vinculadas con organismos o instituciones del sector que incidan directa o indirectamente en la educación

Los Directivos docentes son los educadores responsables del funcionamiento de la organización escolar que desde los cargos de director rural de preescolar y básica primaria, rector y coordinador, desempeñan las actividades de dirección, planeación, coordinación, administración, orientación y programación en las instituciones educativas.

El rector y el director rural tienen la responsabilidad de dirigir técnica, pedagógica y administrativamente la labor de un establecimiento educativo como función de carácter profesional que, sobre la base de una formación y experiencia específica, se ocupa de lo atinente a la planeación, dirección, orientación,





ALCALDÍA DE PEREIRA

## SECRETARIA DE EDUCACIÓN

-9-

programación, administración y supervisión de los educandos dentro de una institución, de sus relaciones con el entorno y los padres de familia, y que conlleva responsabilidad directa sobre el personal docente, directivo docente a su cargo, administrativo y respecto de los alumnos.

El coordinador auxilia y colabora con el rector en las labores propias de su cargo y en las funciones de disciplina de los alumnos o en funciones académicas o curriculares no lectivas.

### **Estructura del sistema territorial de formación docente**

En la armazón del sistema sobresalen dos componentes estructurales situados en su parte superior: el de formación y desarrollo inicial y el de formación y desarrollo profesional en servicio, definidos así:

#### **Formación y desarrollo inicial o de pregrado**

A cargo, por un lado, de las universidades y demás instituciones de educación superior que posean una facultad de educación u otra unidad académica dedicada a la educación, la formación profesional, la de postgrado y la actualización de los educadores y, de otro, de las Escuelas Normal Superiores en lo relacionado con la formación de educadores en el nivel de preescolar y en el ciclo de educación básica primaria, que hayan obtenido la respectiva acreditación previa o registro calificado.

De este componente hace parte la formación que habilita a los profesionales con títulos diferentes a los de licenciado y Normalista Superior para ejercer la función docente, de acuerdo con lo establecido en los decretos 1278 de 2002 (artículo 3 y párrafo 1º. del artículo 12) y su decreto reglamentario 2035 de 2005, pues es en virtud de ésta formación que dichos profesionales adquieren el carácter de profesionales de la educación.

Teniendo en cuenta que la formación que habilita y profesionaliza a los profesionales en mención para ejercer la función docente consiste en un postgrado en educación o en un programa de pedagogía (que se deben acreditar al terminar el periodo de prueba), tanto el uno como el otro deberán estructurarse y desarrollarse dando cumplimiento, como mínimo, a lo establecido en el referido decreto 2035 de 2005, en materia de

Objetivos del programa de pedagogía (artículo 2º.), relacionados con la identidad profesional docente, la fundamentación pedagógica, la pertinencia de la labor educativa, las estrategias pedagógicas y las técnicas didácticas

Aspectos institucionales (artículo 3º.), relacionados con la legalidad y calidad de los





ALCALDÍA DE PEREIRA

## SECRETARIA DE EDUCACIÓN

-9-

programas y la posesión de por lo menos una línea de investigación que apoye el desarrollo del programa

Aspectos curriculares del programa, y (Artículo 4º.), relacionados con las competencias pedagógicas, psicología evolutiva y del aprendizaje, las bases conceptuales y prácticas de la pedagogía enfatizando el uso de los recursos de aprendizaje y de los medios interactivos de comunicación e información, nuevas teorías en el campo de la educación, la pedagogía, las didácticas y las nuevas tecnologías, relacionadas con la práctica profesional del educador, y los fundamentos y usos de la evaluación

Duración y metodología del programa (artículo 5º.): condiciones necesarias para desarrollar las acciones formativas presenciales y el acompañamiento requerido en las acciones del trabajo autónomo

Un tercer elemento a no perder de vista, en este componente, sobretodo en lo relacionado con la habilitación para ejercer la docencia en el sector privado, ya que este aspecto no está suficientemente legalizado y claro para el sector oficial, es la certificación por Normas Técnicas de competencias Laborales (NTCL) que otorga el SENA, en el ámbito del Sistema nacional de Formación para el Trabajo (SNFT), en las titulaciones Docencia, coordinación educativa y Dirección de instituciones educativas.

### **Formación y desarrollo en servicio**

Inscrita de manera general en el concepto de educación permanente y en el ámbito de la formación continuada, incluye actividades de formación y desarrollo adecuadas para la vinculación, permanencia; mejoramiento y actualización permanente, y ascenso de los educadores docentes y directivos docentes en servicio.

Abarca, por lo tanto, a acciones formativas de inducción al cargo y al puesto de trabajo, de desempeño de las funciones y de competencias, que a la vez que propendan por el éxito institucional y el buen impacto del servicio educativo, se constituyan en elementos para el éxito personal y profesional del educador, reflejados en los resultados de las evaluaciones de de que sea objeto y de su promoción y ascenso en la carrera docente.

Los elementos principales que constituyen este componente son: La formación promovida y ofrecida desde la Secretaría, la formación gestionada y promovida por la institución educativa y la formación ofrecida por instituciones formadoras de educadores debidamente autorizadas. Caracterizada cada una así:

### **La formación promovida y ofrecida por la Secretaría:**

Que comprende toda acción formativa que se promueva hacia docentes, directivos-docentes, estudiantes, padres de familia y comunidad





ALCALDÍA DE PEREIRA

SECRETARIA DE  
EDUCACIÓN

-9-

educativa en general, en relación con la implementación de las políticas educativas y sociales contenidas en los planes Nacional y Municipal de Desarrollo, costeadas con recursos propios de la entidad territorial, con recursos del sistema general de participaciones o con recursos de convenios o ayudas nacionales o internacionales

### **La formación gestionada y promovida por la Institución educativa:**

La formación de capital humano y de capital social, valga la redundancia, es de capital importancia en el sistema que nos ocupa sobretodo referida a los procesos de desarrollo institucional establecidos en el calendario escolar, dirigida a los docentes, directivos-docentes, estudiantes, padres de familia y comunidad educativa en general y orientada a la preparación para el desarrollo eficaz de las actividades previstas en el artículo 8º. Del decreto 1850 de 2002 relacionadas con:

- La investigación y la actualización pedagógica
- La formulación, desarrollo, evaluación, revisión o ajustes del PEI
- La elaboración, seguimiento y evaluación del plan de estudios
- La evaluación Institucional anual
- Actividades de coordinación con organismos o instituciones que incidan directa o indirectamente en la prestación del servicio educativo.

Este tipo de formación abarca también la relacionada y necesaria para la consolidación, socialización, implementación e institucionalización de los procesos de mejoramiento institucional pues la calidad se materializa en las instituciones educativas, donde un equipo de docentes, bajo el liderazgo del rector o director y su equipo directivo, realiza las actividades pedagógicas establecidas en el proyecto educativo institucional para lograr que los estudiantes desarrollen sus competencias.<sup>11</sup>

De ahí la importancia de contar con un cuerpo docente altamente calificado y comprometido con el desarrollo de la comunidad al servicio de la cual está la propuesta pedagógica que trabaja.

La formación ofrecida por Instituciones formadoras de educadores debidamente autorizadas:

Con destino, por una parte, para ascenso por créditos y tiempo de servicio de los educadores en servicio que pertenecen al estatuto docente establecido en el decreto 2277 de 1979, según planes y reglamentación derivados y coherentes con el sistema que mediante el presente documento se constituye y por el comité territorial de formación de docentes y directivos docentes, y por otra, la formación a nivel de postgrado (magíster y doctorado), para los educadores en servicio vinculados mediante

<sup>11</sup> Ministerio de Educación Nacional. Revolución Educativa: Plan Sectorial 2006 – 2010



Nº CO231261 Nº GP0020



ALCALDÍA DE PEREIRA

SECRETARIA DE  
EDUCACIÓN

-9-

el estatuto docente establecido mediante el decreto 1278 de 2002, según los lineamientos que se establezcan en las mismas instancias antes citadas, en coherencia con la normatividad vigente.

## **PROPÓSITO DEL PLAN TERRITORIAL DE FORMACION Y PROFESIONALIZACIÓN DOCENTE DE PEREIRA**

Articular los niveles de formación inicial, pregrado, postgrado y la formación permanente de los maestros con fundamento en la reflexión e investigación permanente de la práctica pedagógica

## **OBJETIVOS DEL PLAN TERRITORIAL DE FORMACIÓN Y DESARROLLO PROFESIONAL DE LOS DOCENTES Y DIRECTIVOS DOCENTES DE PEREIRA**

### **Objetivo General**

Mejorar la capacidad directiva, administrativa y financiera, académica curricular y pedagógica, y comunitaria de los educadores de los establecimientos educativos del Municipio de Pereira

### **Objetivos Específicos**

- Formar y desarrollar en los Rectores y Coordinadores competencias administrativas pedagógica y curriculares para una educación por competencias haciendo uso de la innovación y de las nuevas tecnologías de la información y la comunicación educativa, apoyándose en la organización de los docentes por áreas del conocimiento.
- Fomentar la conformación de redes pedagógicas de directivos y docentes por áreas del conocimiento, como estrategia para la reflexión sistemática de experiencias significativas sobre las prácticas educativas y pedagógicas, empoderando el aprendizaje entre pares.
- Fortalecer la Escuela Normal Superior *El Jardín de Risaralda* como institución formadora de Maestros, orientadora del desarrollo de la investigación pedagógica y educativa en el aula, en relación con los problemas socioeconómicos y culturales, y de la sistematización de experiencias significativas para desarrollar la capacidad de investigar, innovar y usar pedagógicamente la tecnología requerida en los procesos de formación integral en la perspectiva de posibilitar al educando una efectiva apropiación social de la ciencia y la tecnología para inserción al sector productivo y/o a la educación superior.





ALCALDÍA DE PEREIRA

- Posibilitar la apropiación pedagógica y curricular de los programas de formación en modelos educativos flexibles, teniendo en cuenta las condiciones de calidad y la equidad, para lograr una oferta educativa inclusiva de poblaciones diversas, de manera prevalente la población con necesidades educativas especiales y la articulación curricular de los diferentes niveles educativos.
- Formación para la re-significación de los PEI como proyectos del desarrollo comunitario, inscritos en la preocupación histórica por mejorar la vida social mediante la educación para la convivencia civilizada, y la administración directiva y financiera del PEI con sentido de la eficacia social.
- Formación de la competencia comunicativa (idiomas, análisis simbólico y acción comunicativa), didáctica y uso pedagógico de las MTIC educativa.
- Coordinar con las Instituciones formadoras de docentes participantes del Comité Territorial de Formación y Profesionalización de Docentes y Directivos Docentes las respuestas a las demandas formativas con asesoría y acompañamiento a los procesos en el contexto de los Establecimientos Educativos.

## PLAN TERRITORIAL DE FORMACIÓN DOCENTE

### METAS INDICADORES Y PRESUPUESTO

DESCRIPCION DE LA META DEL CUATRIENIO	INDICADOR DE RESULTADO	LINEA BASE	META ANUAL	PRESUPUESTO EN MILLONES (\$)
		2010	2011	
60% de los directivos docentes formados en cultura de la gestión educativa inclusiva por PEI: Técnicas modernas de gestión contable, presupuestal y gerencia de administración de Instituciones Educativas y gestión de calidad, Sistema de seguimiento y evaluación)	% de directivos docentes formados en cada uno de los temas.	30%	30%	20.000
30% de los directivos docentes formados para gestionar la implementación de sistemas de evaluación institucional	% de directivos docentes formados	NA	30%	5.000

ISO 9001  
NTCGP 1000  
BUREAU VERITAS  
Certification



Nº CO231261 Nº GP0020





ALCALDIA DE PEREIRA

SECRETARIA DE EDUCACIÓN

-9-

DESCRIPCION DE LA META DEL CUATRIENIO	INDICADOR DE RESULTADO	LINEA BASE	META ANUAL	PRESUPUESTO EN MILLONES (\$)
		2010	2011	
100% de los directivos docentes formados en gestión de información para el SIMAT y el Sistema Municipal de Información para la Gestión de la Calidad	% de directivos docentes formados	100% en simat y 0% en SIGCE	30% en SIGCE	MEN
30% de los directivos formados para gestionar la actualización pedagógica de los PEI y de los Manuales de Convivencia	% de directivos formados	NA	30%	5.000
30% de los Directivos y Docentes formados en filosofía de la educación y de las ciencias, y capacitar en didácticas de las áreas del conocimiento, especialmente en lenguaje e idioma extranjero (inglés), matemáticas, ciencias sociales, naturales y educación ambiental	% de directivos y docentes formados	30% de docentes formados en didácticas	30%	10.000
60% de los docentes formados para apropiar los conceptos relacionados con competencias, estándares básicos de calidad y lineamientos curriculares por competencias ciudadanas, matemáticas, científicas, comunicativas y laborales	% de docentes formados	30%	30%	15.000
30% de los docentes formados para el uso pedagógico de las MTIC's en la formación y desarrollo de competencias, de acuerdo con la diversidad de ambientes y contextos de aprendizaje y aplicación.	% de docentes formados	100% formados para recursos ofimáticos y 5% para uso pedagógico	25%	5.000
100% de los docentes responsables de los PRAE's formados como	% de docentes formados como replicadores	NA	100%	10.000

ISO 9001  
NTCGP 1000  
BUREAU VERITAS  
Certification



Nº CO231261 Nº GP0020



ALCALDIA DE PEREIRA

SECRETARIA DE EDUCACIÓN

-9-

DESCRIPCION DE LA META DEL CUATRIENIO	INDICADOR DE RESULTADO	LINEA BASE	META ANUAL	PRESUPUESTO EN MILLONES (\$)
		2010	2011	
replicadores de la formación para la educación en la gestión integral del cuidado ambiental y la mitigación del riesgo a través de la articulación de los Proyectos Ambientales Escolares y los Proyectos Ciudadanos de Educación Ambiental con la política nacional y el plan decenal departamental de educación ambiental				
30% de los docentes formados para la formación de padres y madres de familia con sentido del respeto por los niños y las niñas y de la formación integral de los educandos en la familia	% de docentes formados	10%	20%	5.000
30% de los docentes formados para formar en la cultura del proyecto de vida de los educandos	% de docentes formados	NA	30%	5.000
30% de los docentes formados para desarrollar su competencia comunicativa para interlocutar con la comunidad educativa y vecinal o entornal.	% de docentes formados	NA	30%	5.000

**SOCIALIZACION**

Se divulgará en los escenarios de las reuniones de Rectores y del Comité Territorial de Formación Docente donde tienen asiento todas las Universidades locales. Así mismo, en la página web de la Secretaría de Educación. Aparte de esto se informará a las Comisiones de Educación del H Concejo Municipal y de la Asamblea Departamental.

**ANÁLISIS DE VIABILIDAD**

Los Establecimientos Educativos cuentan con una solvente capacidad tecnológica instalada, con conectividad a internet con ancho de banda del 72 megas. Seguidamente la Secretaría de Educación en su plan plurianual de inversiones tiene una destinación presupuestal de recursos propios para calidad de \$100 millones y por el SGPT de \$5 mil millones; de los cuales el 95% se destinan a pago de arrendamientos, servicios públicos y transporte.





ALCALDÍA DE PEREIRA

SECRETARIA DE  
EDUCACIÓN

-9-

## **SISTEMA TERRITORIAL DE SEGUIMIENTO, EVALUACION, ASESORÍA Y CONTROL AL PLAN TERRITORIAL DE FORMACIÓN DOCENTE**

La Secretaria de Educación a través de la implementación del SIGCE incluirá la construcción de indicadores de seguimiento y evaluación a la ejecución del plan territorial de formación docente. Tablero de indicadores a socializar a la Comunidad Educativa y la Ciudadanía en general y organizada, a fin de dotarlas de información para el ejercicio veedor o del control social a una gestión educativa de calidad.

Las actividades de seguimiento, asesoría y evaluación, según el nivel y la competencia administrativa, estarán a cargo de los directivos docentes de los establecimientos educativos, de los directores de núcleo, de los integrantes del comité territorial de formación docente o de los funcionarios de la subsecretaria de planeación y calidad responsables del desarrollo de los procesos correspondientes; las de control estarán a cargo del área de inspección y vigilancia.



Piso 8 Tel: (9)32488100 Fax: (9)3248186